METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T y C,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10121801	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Comida de animales	Alimento para perros y gatos	Alimento para perros y gatos
10111305	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Productos para animales domésticos	Tratamientos para animales domésticos y accesorios y equipo	Tratamientos medicados para mascotas
10141607	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Productos de talabartería y arreo	arneses	Arneses de cuello para animales

1.2 VALOR ESTIMADO

El presente proceso contractual tiene valor estimado de **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($52.331.805,61) IVA INCLUIDO**, discriminado así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR 2018	VALOR 2019
1	Sostenimiento MECAR	$3.215.805,61	$25.464.000
	Sostenimiento DEBOL	$1.590.500	$12.597.000
2	Material veterinario MECAR	$1.126.000	$5.181.000
	Material Veterinario DEBOL	$594.500	$2.563.000
VALOR TOTAL		**$6.526.805,61**	**$45.805.000**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

N° PLAN COMPRAS	FECHA	RECURSO	VALOR
		MECAR	$28.679.806
		DEBOL	$14.187.500
		MECAR	$6.307.000
		DEBOL	$3.157.500
		VALOR TOTAL	**$52.331.805,61**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD	N° CDP	RECURSO	FECHA	VALOR
MECAR		10		$28.679.806
DEBOL				$14.187.500
MECAR		10		$6.307.000
DEBOL				$3.157.500
			VALOR TOTAL	**$52.331.805,61**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Suministro

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada, todas las

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y el Departamento de Policia Bolívar, requiere adquirir, alimentos concentrados, pastos deshidratados, medicamentos, y herramientas para los SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLIVAR. Los cuales se encuentran en el servicio de Policía Montada y binomios de guías caninos, con los cuales se logrará alcanzar las metas propuestas en la Unidad, con el fin de hacer presencia policial en los eventos con afluencia masiva de público, patrullajes rurales y demás servicios donde por la necesidad del mismo amerite su desarrollo con la presencia de equinos y/o caninos, lo anterior se logrará generar una vez que los semovientes equinos y caninos tengan una alimentación adecuada a sus necesidades nutricionales y acorde a su nivel de trabajo, condiciones sanitarias optimas y el mantenimiento de un excelente nivel de salud necesario para desarrollar servicios de Policía con la calidad requerida

Actualmente se tienen asignados 16 semovientes equinos y 08 caninos en la Metropolitana de Cartagena de Indias y 09 semovientes equinos y 03 caninos en el Departamento de Policía Bolívar, los cuales requieren diariamente el suministro de alimento concentrado, los semovientes equinos y caninos de la Institución deberán ser alimentados con suplementos alimenticios de excelente calidad, aprobados por el instituto colombiano Agropecuario (ICA) o en su defecto el instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos (INVIMA) (_1), adicionalmente y Teniendo en cuenta que un equino adulto debe consumir entre el 2% al 2,5% de materia seca y en ninguno de los casos los alimentos concentrados o suplementos alimenticios descritos podrán superar el 50% de la dieta total (_1), en ese sentido para poder obtener un dato aproximado para la cantidad de alimento incluido en el presente estudio se tiene como referencia el suministro a razón de cuatro (04) kilogramos de alimento concentrado por semoviente equino por día y de un (01) Kilogramo por semoviente canino por día, es de anotar que estas cantidades se encuentran sujetas a variación de acuerdo a factores intrínsecos como son: peso del semoviente, edad, condición corporal, condiciones médicas, así como a factores extrínsecos como son: actividad realizada e intensidad de trabajo, condiciones climáticas, entre otros, con el fin de satisfacer los requerimientos nutricionales y sanitarios, con lo anterior se contribuye al cumplimiento eficaz de la prestación de los servicios desarrollados en la Metropolitana de Cartagena de indias y el Departamento de Policía Bolívar con semovientes equinos y caninos.

Es de vital importancia la labor que ejercen estos semovientes, tendiente a cubrir las necesidades de funcionamiento que demanda el objetivo constitucional encomendado a nuestra institución como es el mantenimiento del orden público y la tranquilidad ciudadana. Los semovientes EQUINOS Y CANINOS de la Policía Nacional a diferencia de los demás bienes fiscales, son únicos en la demanda de su sostenimiento, pues deben tener constante suministro de alimento, atención Médica especializada e infraestructura acorde a sus necesidades fisiológicas.

La adquisición y contratación con empresas especializadas, permite satisfacer las necesidades de los semovientes, con una amplia variedad de productos, que permiten ajustar requerimientos individuales de acuerdo a la condición, empleo y estado de salud de los mismos. Además de mantener la continuidad en aspectos tan críticos como la alimentación.

La necesidad mencionada anteriormente se deben satisfacer mediante la contratación con un tercero que permita el suministro de estos elementos teniendo en cuenta que la policía Nacional, no produce, ni cuenta con medios necesarios para atender dichas necesidades.

ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento a lo señalado por la Sección 4 "Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación" Sub-sección 1 Acuerdos Comerciales y Trato Nacional, Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Cronograma del Proceso de Contratación, la Responsable de Certificación de Acuerdos Comerciales del Área de Contratos la Policía Metropolitana de Cartagena, certifica que, una vez verificados en la página web de la Agencia de Contratación Estatal – Colombia Compra eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, el proceso de contratación cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR"** Por un valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($52.331.805,61) IVA INCLUIDO** Se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales bajo los siguientes parámetros:

ACUERDO COMERCIAL	LA POLICÍA NACIONAL SE ENCUENTRA INCLUIDA.	PRESUPUESTO/ UMBRAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL.	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	SI	SI	NO	SI
PERU	NO	NO	NO	NO
MÉXICO	SI	SI	NO	SI
CANADÁ	SI	SI	NO	SI
CHILE	SI	SI	NO	SI
COREA	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI
MÉXICO	SI	SI	NO	SI
TRIANGULO DE NORTE (EL SALVADOR-GUATEMALA-HONDURAS)	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	NO	NO	NO	NO

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Hecha una revisión de los contratos ejecutados en las últimas vigencias, la Policía Metropolitana de Cartagena, cuenta con los siguientes antecedentes administrativos, dentro de las tres últimas vigencias 2015, 2016 y 2017 con referencia al objeto del presente estudio previo, así:

Referencia (1): Resolución 03295 15-10-2010 Manual Logístico de la Policía Nacional; Capitulo 10 Administración de Semovientes Equinos y Caninos de la Policía Nacional, Numeral 10.4.6. Nutrición.

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
PONAL MECAR	72-8-10017-15	"Suministro de alimentos y medicamentos para el sostenimiento y mantenimiento de los semovientes equinos y caninos de la policía metropolitana de Cartagena de indias y el departamento de policía Bolívar."	Se ejecutó de acuerdo a condiciones técnicas.	No se tuvo problemas con la ejecución del contrato.

PONAL MECAR	72-8-10012-16	Suministro de alimentos, medicamentos y herraduras y otros elementos para los semovientes equinos y caninos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias	Se ejecutó de acuerdo a condiciones técnicas.	No se tuvo problemas con la ejecución del contrato.
PONAL MECAR	72-8-10038-17	Suministro de alimentos, medicamentos y herraduras y otros elementos para los semovientes equinos y caninos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias	Se ejecutó de acuerdo a condiciones técnicas.	No se tuvo problemas con la ejecución del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

3.1 MÍNIMA CUANTÍA

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 lo siguiente: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.1. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los tres (3) últimos años de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas mínimas

4.1.2. Otras condiciones técnicas verificables

4.1.2.1. Garantía técnica, y capacidad administrativa y operacional

El oferente deberá diligenciar el anexo No. 2 completo, en su oferta certificado suscrito por el representante legal y/o propietario, una garantía de fábrica, referente a la calidad de todos los bienes ofertados, como mínimo por un (01) año contados a partir de la entrega de los mismos, obligándose a cambiar cualquier elemento que presente fallas su calidad .

Así mismo acreditara que cuenta con la infraestructura, personal y recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso de contratación; por lo cual deberá diligenciar el Anexo 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

4.1.2.2. Calidad de los Bienes

El oferente deberá anexar en su propuesta certificación de calidad de los bienes a suministrar los cuales deben ser de la mejor calidad los medicamentos serán originales debidamente autorizados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos "INVIMA" y/o por el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA" según el caso, y el periodo o fechas de vencimiento en cuanto a los medicamentos y alimentos no podrá ser inferior a un (01) año contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia de la unidad, por lo cual deberá diligenciar el Anexo No. 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

4.1.2.3. Rotulación "uso institucional-prohibida su venta"

El contratista deberá garantizar que todos los bienes objeto del proceso (drogas veterinarias y elementos para la conservación en óptimas condiciones de los equinos y caninos), incluya el rótulo "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - PROHIBIDA SU VENTA" en la unidad de empaque y unidad de envase. Los rótulos deberán tener un mínimo de 20 cm de largo y 4 cm de ancho, y el mismo deberá estar encima o debajo de la fecha de vencimiento o elaboración.

En el caso de que la rotulación sea necesaria en forma adhesiva, el contratista deberá adherir dicha rotulación.

Este requisito aplica también para el caso de medicamentos, pero debiendo establecerse las medidas de los rótulos

4.1.2.4. Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

Con el fin de verificar la calidad de los productos, deberá solicitarse la realización de buenas prácticas de manufacturación, el oferente deberá tener vigente y actualizado el Registro por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA; copia de dicho documento deberá anexarse a la oferta.

Cada uno de los fabricantes o laboratorios realizan las gestiones pertinentes ante este Instituto con el fin de que cada uno de ellos cuente con este registro. Este requerimiento permite a la Institución confirmar la calidad de los productos por adquirir.

4.1.2.5. Catálogos

El oferente deberá anexar en su propuesta un catálogo con los bienes solicitados, donde se evidencia mediante registro fotográfico el bien a ofrecer, la ficha técnica del mismo con su respectiva composición.

4.1.2.6. Visita a Instalaciones de Oferentes

Teniendo en cuenta las necesidades de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, con unas excelentes prácticas de manejo y conservación de los bienes a adquirir, es necesario realizar una vista a cualquiera de las instalaciones de almacenamiento de los oferentes, las cuales deben ser de propiedad de los mismos, donde se verifica la existencia de planes de prevención y control de roedores, insectos y normas básicas de manejo y almacenamiento de productos alimentos. Este requisito no aplica para medicamentos, pues estos elementos deben tener un registro sanitario expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

4.1.2.7. Fecha de vencimiento de los elementos

El oferente deberá anexar certificación de la fecha de vencimiento de los elementos, la cual no puede ser inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario al momento de su entrega.

4.1.2.8. Establecimiento abierto

El oferente deberá tener un establecimiento abierto al público donde venda los productos objeto del presente proceso y sus instalaciones sean a nombre del oferente. Si en caso de consorcio o unión temporal, alguno de ellos tenga a su nombre las instalaciones. Por lo anterior deberá anexar copia del certificado de libertad y tradición.

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

LISTADO POSIBLES OFERENTES (MUESTRA)

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD
45592073-0	AGROPECUARIA LA COSECHA E INSUMOS	Cartagena
890404280-1	DROGUERIA VETERINARIA LTDA.	Cartagena
890102603	FEDERICO OSORIO A. SOCIEDAD ANONIMA	Cartagena

Una vez realizado un muestreo aleatorio del sector se establecen los requisitos financieros habilitantes que deberá cumplir el oferente en el presente punto.

4.3.1. Evaluación Económica

Se verificara los requisitos mínimos habilitantes con el oferente con el mayor porcentaje de descuento en caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación de proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación de ningún proponente se declarara desierto el proceso

La oferta económica deberá ser presentada en forma impresa, en pesos colombianos, utilizando únicamente dos decimales, diligenciando el formato del Anexo la invitación pública, el precio no será subsanable como quiera que se constituye en el único factor de evaluación (menor precio unitarios).

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems, debidamente discriminado.

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Si el Oferente no discrimina el IVA y el bien, causa dicho impuesto, la Policía Metropolitana de Cartagena, lo considerará incluido en el Valor Total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

Las ofertas serán evaluadas mediante el estudio económico comparativo de las mismas, mediante el análisis presentado por el oferente y la aplicación de las formulas aquí determinadas, así mismo la propuesta no debe superar el presupuesto oficial asignado por ítem, ya que esta lo inhabilita para continuar dentro del proceso y no será evaluada económicamente.

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes

exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

La entrega de los elementos se hará en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicado en el barrio Manga Calle Real No.24-03 primer piso segundo bloque Cartagena de Indias.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos de los supervisores.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será así:

Vigencia 2018: contando a partir de la firma del contrato, expedición registro presupuestal y firmada el acta de iniciación del contrato hasta el 31/12/2018 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo primero que suceda.

Vigencia 2019: a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta 31 de Julio de 2019 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

LA POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS se obliga a Cancelar el valor del presente Contrato en Cartagena de Indias, D. T. y C., por pagos parciales mensuales previa presentación de la respectiva factura comercial del servicio relacionado en el objeto del contrato, con sus respectivos soportes técnicos, previo recibo a satisfacción por el supervisor y cumplido los trámites administrativos y fiscales vigentes, Una vez el Tesoro Nacional sitúe el PAC autorizando a la Institución. En consecuencia, la programación del PAC (programa anual de caja) cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional y de acuerdo con el derecho del turno.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Jefe de Central de Cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación en original expedida por la entidad bancaria

El contratista deberá diligenciar la constancia de cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y parafiscales, para cada uno de los pagos.

Las constancias parciales de entrega, aunque se encuentren suscritas por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad

en cuanto a la buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por conceptos de trámite de documentación para el pago serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Comandante de Carabineros y Guías caninos o quien con posterioridad designe el comandante de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quieras que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, del manual de contratación para la policía nacional y las necesidades de la institución, los cuales se relacionado en el anexo No 3 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Teniente **CARLOS ANDRES CARMONA CORTES**
Jefe Grupo Carabineros y Guías Caninos MECAR

Teniente **GERARDO ALFONSO REYES AVILA**
Jefe Grupo Carabineros y Guías Caninos DEBOL

Elaborado por: TE. Carlos Andres Carmona Cortes
Revisado y aprobado por: TE. Mónica Espinosa Peralta – Asesora Jurídica
Fecha de elaboración: 02/12/2018
Ubicación: Mi PC/Disco D /Procesos de contratación 2018

Barrio Manga, Calle Real N° 24 – 03 Cartagena Bolívar
Teléfono: (5) 6517480 Ext. 30937
mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. GP 130 - 58 No. SC 6545 - 58

ANEXO No. 1

MODELO ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta que actualmente que el Grupo de Carabineros y Guías Caninos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias cuenta con la asignación de 16 equinos y 08 caninos que hacen parte de la Unidad montada y de la Unidad Canina respectivamente y que el Grupo de Carabineros y Guías Caninos del Departamento de Policía Bolívar cuenta con la asignación de 09 equinos y 03 caninos que hacen parte de la Unidad montada y de la Unidad Canina respectivamente, se hace necesario la adquisición de productos de alimentación para el sostenimientos de los mismos, con el fin de suplir las necesidades que estos generen en todo aspecto durante el transcurso de la presente vigencia 2018, de esta manera se busca conservar los semovientes en óptimas condiciones para obtener el mejor rendimiento al momento de ser empleados en cada servicio, así mismo se permitirá fortalecer el desempeño en las actividades operativas y/o preventivas realizadas por parte del Grupo de Carabineros y Guías Caninos en cada uno de los requerimientos que se llevan a cabo en la unidad, de igual manera La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y La Policía del Departamento Bolívar en busca de desarrollar estrategias encaminadas a mejorar la ejecución de los procesos permanentes y las actividades desarrolladas por el Personal de Policías que integran sus Unidades, las cuales son orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones del personal policial así como de los bienes, elementos y accesorios que son requeridos en los diferentes actos del servicio, evitando traumatismo en los procesos y funciones de nuestra competencia, por tal razón el Grupo de Carabineros y Guías Caninos MECAR y DEBOL con la intención de mantener y conservar la calidad de vida de los Semovientes Equinos y Caninos, se planteó la necesidad de adquirir Concentrado y productos alimenticios para el sostenimiento y correcta alimentación de los Semovientes.

Teniendo en cuenta que los Grupos de Carabineros y Guías Caninos MECAR y DEBOL no cuentan con un lugar adecuado que reúna las condiciones técnicas y que sirva de "bodega" para el almacenamiento de la totalidad de los elementos adquiridos, se hace necesario que el contratante cuente con punto de venta en la Ciudad de Cartagena y de esta manera poder mantener los alimentos frescos, con esto se estarían reclamando los productos periódicamente de acuerdo a la necesidad de consumo por parte de los semovientes.

2. ANALISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

El mercado nacional cuenta con fábricas y distribuidores autorizados, reconocida trayectoria, que ofrecen el servicio de tercerización, con capacidad de suministrar los diferentes servicios requeridos en el Plan de compras 2017, acorde con los requerimientos institucionales, con la posibilidad de participación de un amplio número de oferentes entre otros.

a) **ANALISIS DEL SECTOR:** Para la contratación de los bienes objetos del presente estudio de conveniencia y oportunidad, y del cual se genera un proceso de contratación, podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, que dentro de su actividad obedezca al mismo o similar objeto del presente estudio.

b) **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores para la entrega de los servicios para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad de producción, capacidad operativa y su capacidad de contratación a fin de establecer el perfil financiero. Se identifican los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de suministrar exactamente el servicio solicitado y en las condiciones requeridas por el Policía

Metropolitana de Cartagena de indias y el Departamento de Policía Bolívar.

c) **PRECIOS DE MERCADO:** Una vez definidos los posibles proveedores se realizó un sondeo de mercado para establecer los precios en los que se encuentran los servicios de alimentación realizando un análisis comparativo que posteriormente se encuentran respecto a las adquisiciones que históricamente se efectuaron, se realiza el sondeo de mercado donde manifestamos las condiciones que rodean las contrataciones en la Policía Metropolitana de Cartagena de indias, como lo es el plazo de ejecución, forma de pago, requisitos técnicos mínimos, etc.

d) **MONEDA A CONTRATAR:** La contratación se hará en moneda legal Colombiana (pesos colombianos).

e) **FORMA DE PAGO:** La POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS – se obliga a Cancelar el valor del presente Contrato en Cartagena de Indias, D.T. Y C., por pagos parciales mensuales previa presentación de la respectiva factura comercial del servicio relacionado en el objeto del contrato, con sus respectivos soportes técnicos, previo recibo a satisfacción por el supervisor y cumplido los trámites administrativos y fiscales vigentes, Una vez el Tesoro Nacional sitúe el PAC autorizando a la Institución. En consecuencia, la programación del PAC (programa anual de caja) cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional y de acuerdo con el derecho del turno.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Jefe de Central de Cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación en original expedida por la entidad bancaria

El contratista deberá diligenciar la constancia de cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y parafiscales, para cada uno de los pagos.

Las constancias parciales de entrega, aunque se encuentren suscritas por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por conceptos de trámite de documentación para el pago serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

f) **TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** La establecida en el momento de la contratación y por liquidación del mismo

ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.

- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones)

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co y se encontró la siguiente información:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
PN MEBAR	ADQUISICION DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS ADSCRITOS AL GRUPO DE CARABINEROS Y UNIDAD CANINA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.	73-2-10018-13	11/04/2013	$98,845,780
PN DENAR	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y ELEMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DEL GRUPO POLICÍA DE CARABINEROS Y GUÍAS CANINOS	32-8-10012-14	26/06/2014	$115,420,760
PN MEPOY	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS VETERINARIOS, ALIMENTOS CONCENTRADOS Y PECUARIOS, ELEMENTOS DE HERRERÍA, OTROS ELEMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA	90-8-10015-15	30/03/2015	$115,220,820

Una vez consultado el SECOP los procesos elaborados por la Policía Nacional entre las vigencias 2013 a 2015, no se pudo establecer precios de referencia debido al incremento de los índices a precio de consumidor son variantes, por lo tanto los precios consultados no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL AÑO 2013	Valor Proyectado	VALOR TOTAL AÑO 2014	Valor Proyectado	VALOR TOTAL AÑO 2015	Valor Proyectado	VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR
1	SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	76.377.199,20	—	79.330.719	—	93.848.802,97	—	N/A

Como quiera no es factible tomar los antecedentes históricos y los arrojados por el SECOP el cual nos permiten de alguna manera determinar el comportamiento de los oferentes y con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes a pesar que en el mercado existen empresas claramente identificadas que están en condiciones de igualdad, se tomará como precio referencia el menor valor entre del precio de mercado para el presente proceso

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

GRUPO CARABINEROS Y GUIAS CANINOS MECAR Y DEBOL
GRUPO NRO 1 – ALIMENTO

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT.	AGROPECUARIA MI CORRAL	DROGUERIA VETERINARIA LTDA	AGROPECUARIA LA COSECHA E INSUMOS	MENOR VALOR COTIZADO

	1. ALIMENTO			VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO + IVA
1	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINO BULTO X 22.7 KG: MAÍZ AMARILLO, HARINA DE POLLO, HARINA DE CARNE Y HUESO DE RES Y/O CERDO, HARINA DE SOYA, GLUTEN DE MAÍZ, ARROZ, GRASA ANIMAL (RES Y/O POLLO Y/O CERDO) ESTABILIZADA CON ANTIOXIDANTES BHA & BHT Y/O TBHQ, TRIGO, DIGESTO ANIMAL (HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO Y/O CERDO), INULINA, SAL, ORTOFOSFATO DE CALCIO, ÁCIDO ASCÓRBICO (FUENTE DE VITAMINA C), CLORURO DE COLINA, CARBONATO DE CALCIO, CLORURO DE POTASIO, L-LISINA, COLORES (ROJO 40, AMARILLO 5, AMARILLO 6, AZUL 2, DIÓXIDO DE TITANIO), SULFATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS (A, D-3, E, B-12), SULFATO DE MANGANESO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, HIDROCLORURO DE PIRIDOXINA, SULFATO DE COBRE, MONONITRATO DE TIAMINA, ÁCIDO FÓLICO, YODATO DE CALCIO, SELENITO DE SODIO. INFORMACIÓN NUTRICIONAL: PROTEINA MINIMO 25%, GRASA MINIMO 12%, FIBRA MAXIMO 4%, HUMEDAD MAXIMO 12%, CENIZAS MAXIMO 8%, CALCIO MINIMO 1%, FOSFORO MINIMO 0.8%.	BULTO	1	$160.000	$184.800	$188.900	$160.000
2	ALIMENTO TEXTURIZADO PARA EQUINO, MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS MOLIDAS Y ENMELAZADAS, MATERIAS PRIMAS PELETIZADAS Y GRANOS DE MAÍZ Y AVENA CHANCADOS AL VAPOR, PARA EQUINOS ADULTOS QUE REALICEN TRABAJO DE MODERADA A ALTA INTENSIDAD COMPOSICIÓN GARANTIZADA PROTEÍNA MÍNIMO 15.0%, GRASA MÍNIMO 3%, FIBRA MÁXIMA 10%, CENIZAS MÁXIMO 10%, HUMEDAD MÁXIMA 13%, MAÍZ Y AVENA HOJUELADOS, SUBPRODUCTOS DE ARROZ, MAÍZ Y TRIGO, AZÚCAR, TORTA DE SOYA, ACEITE DE PALMA, MELAZA, SALVADO DE TRIGO, FOSFATO TRICÁLCICO Y/O BICÁLCICO, CARBONATO DE CALCIO, SAL, VITAMINAS A, D, E, K, COMPLEJO B, SULFATO DE COBRE, SULFATO DE HIERRO, ÓXIDO Y/O SULFATO DE ZINC Y MAGNESIO, SULFATO DE MANGANESO, YODURO DE POTASIO Y ANTIOXIDANTE BHT BULTO X 40KG	BULTO	1	$70.000	$53.400	$82.100	$53.400
3	HENO PANGOLA PACA	PACA	1	N/A	$8.000	$9.600	$8.000
4	MELAZA LIQUIDA POR 30 KG	BULTO	1	$23.000	$27.900	$28.300	$23.000
5	SAL MINERALIZADA PARA EQUINOS; CLORURO DE SODIO MÍNIMO 56%; CALCIO MÍNIMO 8%; FOSFORO MÍNIMO 4%; AZUFRE MÍNIMO 1,5%; ZINC MÍNIMO 0,66%; MAGNESIO MÍNIMO 1,0%; COBRE MÍNIMO 0,2%; YODO MÍNIMO 0,007%; COBALTO MÍNIMO 0,007%; SELENIO MÍNIMO 0,0015%; FLÚOR MAXIM0 BULTO X 40 KL.	BULTO	1	$65.000	$102.000	$104.000	$65.000

6	SUPLEMENTO MEDICADO PARA CANINOS COMPUESTO POR AGUA, PRODUCTO DE HUEVO, GRASA DE CERDO, ARROZ DE CERVECERÍA, ALMIDÓN DE MAÍZ, CITRATO DE POTASIO, ACEITE DE SOYA, TAURINA, MINERALES, VITAMINAS LATA X 370 GR	LATA	1	$19.000	$16.000	$20.000	$16.000
7	SUPLEMENTO MEDICADO PARA CANINOS COMPUESTO POR AGUA, PRODUCTO DE HUEVO, PAVO, ARROZ, HARINA DE MAÍZ, HÍGADO DE CERDO, FIBRA DE SOYA, TAURINA, MINERALES, VITAMINAS LATA X 156 GR	LATA	1	$13.000	$18.000	$19.500	$13.000

GRUPO CARABINEROS Y GUIAS CANINOS MECAR Y DEBOL
GRUPO NRO 2 – MATERIAL VETERINARIO

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT.	AGROPECUARIA MI CORRAL	DROGUERIA VETERINARIA LTDA	AGROPECUARIA LA COSECHA E INSUMOS	MENOR VALOR COTIZADO
	1. ALIMENTO			VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO + IVA
1	KETOPROFENO 10 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE PRESENTACIÓN 50 ML	FRASCO	1	$45.000	$ 35.800	N/A	$35.800
2	OXITETRACICLINA BASE 100 MG, DIACETURATO DE 4.4 DIAZOAMINODEBENZAMIDINA 40 MG, ANTIPIRINA 150 MG, VITAMINA B12, 15 MCG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, 1 ML, PRESENTACIÓN: FRASCO POR 30 ML	FRASCO	1	$29.000	$ 17.600	$12.000	$12.000
3	PENICILINA G. BENZATÍNICA 150.000 U.I, PENICILINA G. PROCAÍNICA 75.000 U.I, PENICILINA G. POTÁSICA 75.000 U.I, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN POLVO PARA RECONSTITUIR.AL BENZAVAC FT 3.000.000 U.I. AGREGAR 8 ML, DE DILUENTE PARA OBTENER UN VOLUMEN DE 10 ML.	FRASCO	1	$36.000	$ 36.900	N/A	$36.000
4	OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 250 MG, EXCIPIENTES, C.S.P 1 TABLETA (400 MG), PRESENTACIÓN CAJA POR 100 TABLETAS.	TABLETAS.	1	N/A	$ 34.700	N/A	$34.700
5	PENICILINA G PROCAÍNICA 200.000 U.I, ESTREPTOMICINA BASE (COMO SULFATO) 250 MG, FLUMETASONA 0,0625 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 20 ML	FRASCO	1	$34.000	$ 20.000	N/A	$20.000
6	KETOCONAZOL 200 MG, PRESENTACIÓN: MIKOMAX® CAJA POR 1 BLÍSTER CON 10 TABLETAS.	TABLETAS.	1	$9.000	$ 8.600	$20.000	$8.600
7	CIPERMETRINA AL 5%. PRESENTACIÓN: CAJA POR 50 SOBRES POR 15 G. MOSKOFIN CIK	SOBRES	1	$300.000	$ 325.000	N/A	$300.000
8	VITAMINA B1(MÍN) 1.500MG, VITAMINA B2 (MÍN) 500MG, VITAMINA B6 (MÍN) 1.200MG, VITAMINA B12 (MÍN) 15000MCG, VITAMINA K3 (MÍN) 250MG, PANTOTENATO DE CÁLCIO (MÍN) 1.200MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN) 1.200MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN) 5.000MG, COBRE (MÍN) 500MG, COBALTO (MÍN) 100MG, FERRO (MÍN) 4.500MG ZINCO (MÍN) 5.000MG, GLICOSE (MÍN) 200G, PRESENTACIÓN FRASCOS CONTA-GOTAS CONTENDO 30 ML.	FRASCOS	1	$31.000	$ 29.400	N/A	$29.400
9	AGUJAS NO. 18 X 1 1/2 CAJA X 100 UNIDADES	UNIDADES	1	$15.000	$ 14.600	N/A	$14.600
10	ALBENDAZOL MICRONIZADO 150 MG; PRAZIQUANTEL 50 MG; JERINGA X 10 ML	JERINGA	1	$12.000	$ 9.900	$12.000	$9.900
11	ALCOHOL ANTISÉPTICO	GALÓN	1	N/A	$ 20.000	$22.000	$20.000
12	ALGODÓN HIDRÓFILO ROLLO	ROLLO	1	N/A	$ 11.700	N/A	$11.700
13	ATROPINA SULFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO X 50ML	FRASCO	1	$32.000	$ 6.800	N/A	$6.800
14	CIPERMETRINA AL 15%, BUTÓXIDO DE PIPERONILO 15% PRESENTACION FRASCO POR 500 ML	FRASCO	1	$39.000	$ 61.000	$26.000	$26.000
15	CLORHEXIDINA ACETATO 100 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 ML SOLUCIÓN X 120 ML	FRASCO	1	$22.500	$ 19.500	N/A	$19.500
16	CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, JABÓN BASE 97.142%, EXIPIENTES CSP 100%, JABÓN X 100 GR	BARRA	1	$14.000	$ 13.900	N/A	$13.900

17	CLOTRIMAZOL 1 GR,NEOMICINA 0.5 GR, BETAMETASONA 0.04GR CREMA X POR 100 GR	CREMA	1	$36.000	$ 32.600	N/A	$32.600
18	COUMAPHOS 1 GR, EXCIPIENTES C.S.P 100G JABÓN BARRA X 100GR	BARRA	1	$8.000	$ 10.000	N/A	$8.000
19	CREOLINA POR GALÓN (CRESOVEC POR 3800 ML)	GALÓN	1	$95.000	$ 110.000	$84.000	$84.000
20	DEXAMETASONA 2 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	$104.000	$ 69.900	N/A	$69.900
21	DEXTROMETORFANO 200 MG, GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G, JARABE FRASCO X 120ML	FRASCO	1	$9.000	$ 10.000	N/A	$9.000
22	DOXICICLINA 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P TABLETA, CAJA X 20 CAPSULAS	TABLETA,	1	$15.000	$ 13.700	N/A	$13.700
23	FEBANTEL 450 MG;PAMOATO DE PIRANTEL 432 MG;PRAZIQUANTEL 150 MG;IVERMECTINA0,018 MG; BLÍSTER X 2 TABLETAS	TABLETAS	1	$40.000	$ 24.400	N/A	$24.400
24	FENBENDAZOL100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML PRESENTACIÓN GARRAFA POR 1.900 ML ML	GARRAFA	1	N/A	$ 264.000	N/A	$264.000
25	FENILBUTAZONA SÓDICA 120 MG. CLORHIDRATO DE CINCOCAÍNA 2 MG, EXCIPIENTES CSP, 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 50 CC	FRASCO	1	$44.000	$ 47.500	N/A	$44.000
26	FIPRONIL 10 GR, PIPETA X 2,68 ML	PIPETA	1	$28.000	$ 28.400	N/A	$28.000
27	FLUNIXIN MEGLUMINE AL 5% FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	$79.000	$ 42.900	N/A	$42.900
28	FUROSEMIDA 50 MG, EXCIPIENTES 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 20 ML	FRASCO	1	$28.000	$ 27.200	N/A	$27.200
29	GASA HOSPITALARIA ASÉPTICA. 100 % ALGODÓN. DE 90 CM X 90 MT	ROLLO	1	N/A	$ 80.000	N/A	$80.000
30	GENTAMICINA SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO 1 MG, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO X 10 ML.	FRASCO	1	$17.000	$ 17.500	N/A	$17.000
31	GUANTES QUIRÚRGICOS TALLA S. M. CAJA X 100 GUANTES	CAJA	1	$18.000	$ 45.000	$35.000	$18.000
32	GUAYACOLATO DE GLICERILO 50 MG, DEXTROSA 50 MG, PRESENTACIÓN: FRASCO POR 500 ML	FRASCO	1	$39.000	$ 39.700	N/A	$39.000
33	IVERMECTINA 12 MG; PRAZIQUANTEL 150 MG, EXIPIENTES CSP 1 G, PRESENTACIÓN: JERINGA GRADUADA CON 30 G	JERINGA	1	$72.000	$ 16.400	N/A	$16.400
34	IVERMECTINA 18,7 MG, EXCIPIENTE(S), PRESENTACION JERINGA DOSIFICADA DE 6,42 G DE PASTA	JERINGA	1	N/A	$ 29.300	N/A	$29.300
35	JERINGAS DESECHABLES X 10 ML CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	$30.000	$ 38.500	$40.000	$30.000
36	JERINGAS DESECHABLES X 20 ML CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	$50.000	$ 54.800	$58.000	$50.000
37	JERINGAS DESECHABLES X 5 ML CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	$20.000	$ 30.200	$35.000	$20.000
38	KETAMINA 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P PRESENTACION FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	$117.000	$ 115.400	N/A	$115.400
39	LACTATO RINGER X 3 LT	BOLSA	1	$15.000	$ 13.400	N/A	$13.400
40	LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 20 MG. VEHÍCULO, C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	$17.000	$ 16.100	$12.500	$12.500
41	MALEATO DE ACEPROMAZINA 10 MG. PRESENTACIÓN: CAJA POR 5 FRASCOS POR 10 ML	FRASCO	1	$12.000	$ 9.700	N/A	$9.700
42	MELOXICAM 5 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML INYECTABLE FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	$20.000	$ 19.500	$18.000	$18.000
43	NISTATINA 100.000 UI, NEOMICINA SULFATO EQUIVALENTE A (NEOMICINA BASE) 2,5 MG TIOESTREPTON 2.500 UI, ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA 1 MG POMADA TUBO X 15ML	TUBO	1	$38.000	$ 38.900	N/A	$38.000
44	OMEPRAZOL 2,516 G, EXCIPIENTES C.S.P, JERINGA POR 6,8 G	JERINGA	1	$225.000	$ 32.300	N/A	$32.300
45	PENICILINA G POTÁSICA 166.667, PENICILINA G PROCAÍNICA 166.667 UI, ESTREPTOMICINA SULFATO 334 G, PRESENTACIÓN: FRASCO DE 8X8	FRASCO	1	$16.000	$ 30.000	N/A	$16.000
46	PENTOBARBITAL SÓDICO 390 MG/ML,DIFENILHIDANTOÍNA SÓDICA 50 MG/ML, PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	1	$220.000	$ 75.000	N/A	$75.000
47	PREDNISOLONA 20 MG, COMPRIMIDOS CAJA X 10 TABLETAS	TABLETAS	1	$14.000	$ 7.000	N/A	$7.000
48	DEXTROSA 5%, VITAMINAS DEL COMPLEJO B: TIAMINA CLORHIDRATO 10 MG; PIRIDOXINA CLORHIDRATO 10 MG; CIANOCOBALAMINA 5 MG; RIBOFLAVINA 4 MG; D-PANTENOL 5 MG; NIACINAMIDA 150 MG. AMINOACIDOS: TREONINA 2,7 MG; SERINA 3,6 MG; ACIDO	FRASCO	1	$30.000	$ 27.000	N/A	$27.000

	GLUTÁMICO 12,8 MG; PROLINA 6,4 MG; GLICINA 1,2 MG; ALANINA 2 MG; VALINA 4,2 MG; METIONINA 1,7 MG; ISOLEUCINA 3,3 MG; LEUCINA 5,4 MG; TIROSINA 0,9 MG; FENILALANINA 2,9 MG; HISTIDINA 1,7 MG; LISINA 4,9 MG; ARGININA 2,2 MG; TRIPTÓFANO 0,7 MG. ELECTROLITOS: ACETATO DE SODIO 250 MG; CLORURO DE CALCIO 15 MG; CLORURO DE POTASIO 20 MG; SULFATO DE MAGNESIO 20 MG; GLUTAMATO MONOSÓDICO 4 MG; ACIDO ASPÁRTICO 4,7 MG. PRESENTACION FRASCO X 500 ML.						
49	SOLUCIÓN SALINA 0,9% BOLSA X 1000ML CAJA X 24 BOLSAS	BOLSAS	1	N/A	$ 128.000	N/A	$128.000
50	SUTURA QUIRÚRGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 0 SOBRE	SOBRE	1	N/A	$ 199.000	N/A	$199.000
51	SUTURA QUIRÚRGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 1 CERO SOBRE	SOBRE	1	N/A	$ 199.000	N/A	$199.000
52	TAPABOCAS DESECHABLES CAJA X 100	CAJA	1	N/A	$ 17.800	N/A	$17.800
53	VACUNA CON ANATOXINA TETÁNICA PURIFICADA 30UI.VIRUS DE INFLUENZA EQUINA INACTIVADO CEPA A1 +CEPA A2 JERINGA UN DOSIS CAJA X 10	JERINGA	1	$50.000	$ 58.555	N/A	$50.000
54	VACUNA ENCEFALITIS EQUINA X 10 DOSIS	FRASCO	1	N/A	$ 58.600	N/A	$58.600
55	VACUNA POLIVALENTE CANINA CONTRA MOQUILLO HEPATITIS PARA INFLUENZA LEPTOSPIROSIS RABIA PARVO VIROSIS FRASCO X DOSIS	FRASCO	1	N/A	$ 20.900	N/A	$20.900
56	VENOCLISIS MACRO GOTEO QUIRÚRGICO CÓD. 385441 CON DOS SITIOS DE INYECCIÓN	UNIDAD	1	$1.500	$ 1.200	$1.350	1.200
57	ANTIFUGALES ANTIMICÓTICO (IMAVEROL X100) EXC	UNIDAD	1	$125.000	$ 148.600	N/A	$125.00
58	ANTIESPASMÓDICO. ANALGÉSICO. ANTIPIRÉTICO. (VETALGINA X 50) EXC	UNIDAD	1	$45.000	$ 47.700	N/A	$45.000
59	ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDE-ANALGÉSICO-ANTIPIRÉTICO. EN SOLUCIÓN INYECTABLE. (FINADYNE FLUXININ-MEGLUMINE X 50) EXC	UNIDAD	1	$135.000	$ 42.900	N/A	42.900
60	ANTIMICÓTICOS (CUTAMYCON VF 35 GR)	UNIDAD	1	$15.000	$ 15.500	$15.000	$15.000
61	TRANQUILAN INYECTABLE X 10 CC.	FRASCO	1	$11.000	$ 9.700	$12.000	$9.700
62	LIDOCAÍNA INYECTABLE AL 2% X 50 ML	FRASCO	1	$13.000	$ 16.100	N/A	$13.000
63	ANTINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMATICOS (DOMOSYN SOLUCION X 120 CC)	UNIDAD	1	$67.000	$ 73.300	N/A	$67.000
64	PIEL Y MUCOSAS, MEDICACION DEMARTOLOGICA,ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES (PESOSAN X 220 GR)	UNIDAD	1	$47.000	$ 45.800	N/A	$45.800
65	SOLUCION ANTISEPTICA PARA LA PIEL (ISODINE ESPUMA X GALON)	GALÓN	1	N/A	$ 74.862	N/A	$74.862
66	SOLUCION YODOPOVIDONA	GALÓN	1	N/A	$ 136.300	N/A	$136.300
67	AGUA OXIGENADA	GALÓN	1	N/A	$ 55.600	N/A	$55.600
68	PIEL Y MUCOSAS, MEDICACION DEMARTOLOGICA,ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES (NEGASUNT X 100 GR)	UNIDAD	1	$18.000	$ 20.300	N/A	$18.000
69	SOLUCION ANTISEPTICA PARA LA PIEL (BAXIDIN GALON)	GALÓN	1	$280.000	$ 304.500	N/A	$280.000
70	GASTROINTESTINAL Y METABOLISMO - LAXANTES (ACEITE CRISTAL)	GALÓN	1	N/A	$ 130.000	N/A	$130.000
71	VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES (BIOSOLAMINE X 50 ML)	UNIDAD	1	$39.000	$ 43.000	N/A	$39.000
72	CICATRIZANTE ANTIBACTERIANOS (CURAGAN 350M)	UNIDAD	1	$17.000	$ 19.200	$17.000	$17.000
73	LOCION PODAL X 500 ML ANTISEPTICO DESINFECTANTE	UNIDAD	1	$110.000	$ 26.900	N/A	26.900
74	DALIPEN 8 PENICILINA	UNIDAD	1	$28.000	$ 30.000	N/A	$28.000
75	BORGAL X 100 - AL 24% (INFECCIONES RESPIRATORIAS) (TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL. DE CONCENTRACIÓN (80MG+400MG) / 5 ML. EN SOLUCIÓN INYECTABLE. ANTIRRETROVIRAL)	UNIDAD	1	$105.000	$ 97.800	N/A	$97.800
76	AGUJAS PARA SUTURA CURVA DIFERENTES CALIBRES	UNIDAD	1	$2.000	$ 20.800	N/A	$2.000
77	VENDA ELASTICA X 10	UNIDAD	1	N/A	$ 21.000	N/A	$21.000
78	VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES (DEXTROMIN X 500ML)	UNIDAD	1	$14.000	$ 13.700	$14.000	$13.700

79	ANTINFECCIOSOS ANTIMICOTICOS (CUTAMYCON SPRAY)	UNIDAD	1	N/A	$ 32.000	N/A	$32.000
80	VERMIFUGOS INTERNOS CANISAN TABLETAS	UNIDAD	1	$105.000	$ 30.300	N/A	$30.300
81	VERMIFUGOS EXTERNOS FRONTLINE 20 - 40 ML	UNIDAD	1	$42.200	$ 28.400	$27.500	$27.500
82	GASTROINTESTINAL Y METABOLISMO, GASTROINTESTINAL, ANTIDIARRÉICOS (KAPECTIL CAJA X 12 UNIDADES)	CAJA	1	N/A	$ 75.000	N/A	$75.000
83	ANTINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS (TRIBRISSEN X 100 ML)	UNIDAD	1	$95.000	$ 104.000	N/A	$95.000
84	SUEROS Y VACUNAS (VACUNA HEXADOG)	UNIDAD	1	N/A	$ 26.700	$18.000	$18.000
85	FORMOL 37% X GALON	GALON	1	N/A	$ 33.400	N/A	$33.400
86	PERFUME (LOCION CAN AMOR X 250 ML) COADYUDANTE EN EL TRATAMIENTO DE DERMATITIS BACTERIANAS Y FÚNGICAS .PROPIEDADES ANTIINFLAMATORIAS QUE AL SER USADO SOBRE UNA PIEL IRRITADA , DISMINUYE LOS SIGNOS ASOCIADOS A LA INFLAMACIÓN.DELICIOSA Y AGRADABLE FRAGANCIA BUEN EFECTO LIMPIADOR PARA BAÑO CORPORAL PROPORCIONA SUAVIDAD E HIDRATACIÓN A LA DELICADA PIEL.	UNIDAD	1	$16.000	$ 20.500	N/A	$16.000
87	KETAMINA BASE FRASCO X 50 ML	UNIDAD	1	$116.000	$ 115.400	N/A	$115.400
88	DEXTROSA 5% BOLSA X 500 ML	UNIDAD	1	$5.000	$ 13.700	$7.000	$5.000
89	SONDA URETRAL PARA CANINO	UNIDAD	1	N/A	$ 12.000	N/A	$12.000
90	CUCHILLAS DE BISTURI CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	$60.000	$ 48.000	N/A	$48.000
91	SHAMPO PARA EQUINO GALON X 2000 ML.	UNIDAD	1	$58.000	$ 93.200	N/A	$58.000
92	GLICERINA OTICA PARA PERROS FCO X 50 ML	FRASCO	1	N/A	$ 19.200	N/A	$19.200
93	COMPLELAND B12 ORAL 4 LT	UNIDAD	1	$93.000	$ 92.300	N/A	$92.300
94	NEXABEST UNGÜENTO FRASCO X 400GR	UNIDAD	1	$33.000	$ 34.700	N/A	$33.000
95	CEFALEXINA SUSPENSIÓN FRASCO X 100ML	UNIDAD	1	$85.000	$ 70.000	N/A	$70.000
96	ENRROFLOXACINA X 50ML (ENRROVET)	UNIDAD	1	$42.000	$ 43.800	N/A	$42.000
97	METRONIDAZOL SUSPENSIÓN ORA 250 MG / 5ML METRONIDAZOL BENZOATO MICRONIZADO L FCO X 120 ML.	FRASCO	1	$7.500	$ 7.400	N/A	7.400
98	ACEITE DE PATA X LITRO	UNIDAD	1	$32.000	$ 30.000	N/A	$30.000
99	ANTIBIOTICOS (BAITRIL ANTIBIOTICO X 50 MGR)	UNIDAD	1	$53.000	$ 58.400	N/A	$53.000
100	SHAMPOO CANINOS (SPLEND X GALON)	UNIDAD	1	$59.000	$ 124.600	N/A	$59.000
101	TALCO PERFUMADO PARA CANINO, POLVO CONTRA LAS PULGAS, PIOJOS Y GARRAPATAS, PRESENTACIÓN TARRO POR 200 GRAMOS.	UNIDAD	1	$29.000	$ 15.000	$15.000	$15.000
102	SALUD ORAL (CLORDENT X 120)	UNIDAD	1	$23.000	$ 23.400	N/A	$23.000
103	SULFATO DE MAGNESIO X KILO	KILO	1	N/A	$ 40.000	N/A	$40.000
104	PIEL Y MUCOSAS, MEDICACION DERMATOLOGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS JABÓN ECTOPARASITICIDA (USO TÓPICO) PARA EL TRATAMIENTO, LIMPIEZA Y PROTECCIÓN DEL PERRO, CON ACEITES ESENCIALES PARA BRILLO Y OLOR AGRADABLE AL PELAJE, CONTRA LAS PULGAS, PIOJOS Y GARRAPATAS	UNIDAD	1	$9.000	$ 8.400	N/A	$8.400
105	PIEL Y MUCOSAS, MEDICACION DERMATOLOGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS (JABON CLORHENIN; ANTISEPTICO PAEA EQUINOS Y CANINOS)	UNIDAD	1	$8.500	$ 13.900	$16.000	$8.500
106	ALGODÓN X ROLLO	UNIDAD	1	N/A	$ 11.700	$5.800	$5.800

3.4 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO CARABINEROS Y GUIAS CANINOS MECAR Y DEBOL
GRUPO NRO 1 – ALIMENTO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
	DESCRIPCION	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS**	**PRECIOS DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
1	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINO BULTO X 22.7 KG: MAÍZ AMARILLO, HARINA DE POLLO, HARINA DE CARNE Y HUESO DE RES Y/O CERDO, HARINA DE SOYA, GLUTEN DE MAÍZ, ARROZ, GRASA ANIMAL (RES Y/O POLLO Y/O CERDO) ESTABILIZADA CON ANTIOXIDANTES BHA & BHT Y/O TBHQ, TRIGO, DIGESTO ANIMAL (HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO Y/O CERDO), INULINA, SAL, ORTOFOSFATO DE CALCIO, ÁCIDO ASCÓRBICO (FUENTE DE VITAMINA C), CLORURO DE COLINA, CARBONATO DE CALCIO, CLORURO DE POTASIO, L-LISINA, COLORES (ROJO 40, AMARILLO 5, AMARILLO 6, AZUL 2, DIÓXIDO DE TITANIO), SULFATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS (A, D-3, E, B-12), SULFATO DE MANGANESO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, HIDROCLORURO DE PIRIDOXINA, SULFATO DE COBRE, MONONITRATO DE TIAMINA, ÁCIDO FÓLICO, YODATO DE CALCIO, SELENITO DE SODIO. INFORMACIÓN NUTRICIONAL: PROTEINA MINIMO 25%, GRASA MINIMO 12%, FIBRA MAXIMO 4%, HUMEDAD MAXIMO 12%, CENIZAS MAXIMO 8%, CALCIO MINIMO 1%, FOSFORO MINIMO 0.8%.	N/A	N/A	$160.000	$160.000
2	ALIMENTO TEXTURIZADO PARA EQUINO, MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS MOLIDAS Y ENMELAZADAS, MATERIAS PRIMAS PELETIZADAS Y GRANOS DE MAÍZ Y AVENA CHANCADOS AL VAPOR, PARA EQUINOS ADULTOS QUE REALICEN TRABAJO DE MODERADA A ALTA INTENSIDAD COMPOSICIÓN GARANTIZADA PROTEÍNA MÍNIMO 15.0%, GRASA MÍNIMO 3%, FIBRA MÁXIMA 10%, CENIZAS MÁXIMO 10%, HUMEDAD MÁXIMA 13%, MAÍZ Y AVENA HOJUELADOS, SUBPRODUCTOS DE ARROZ, MAÍZ Y TRIGO, AZÚCAR, TORTA DE SOYA, ACEITE DE PALMA, MELAZA, SALVADO DE TRIGO, FOSFATO TRICÁLCICO Y/O BICÁLCICO, CARBONATO DE CALCIO, SAL, VITAMINAS A, D, E, K, COMPLEJO B, SULFATO DE COBRE, SULFATO DE HIERRO, ÓXIDO Y/O SULFATO DE ZINC Y MAGNESIO, SULFATO DE MANGANESO, YODURO DE POTASIO Y ANTIOXIDANTE BHT BULTO X 40KG	N/A	N/A	$53.400	$53.400
3	HENO PANGOLA PACA	N/A	N/A	$8.000	$8.000
4	MELAZA LIQUIDA POR 30 KG	N/A	N/A	$23.000	$23.000
5	SAL MINERALIZADA PARA EQUINOS; CLORURO DE SODIO MÍNIMO 56%; CALCIO MÍNIMO 8%; FOSFORO MÍNIMO 4%; AZUFRE MÍNIMO 1,5%; ZINC MÍNIMO 0,66%; MAGNESIO MÍNIMO 1,0%; COBRE MÍNIMO 0,2%; YODO MÍNIMO 0,007%; COBALTO MÍNIMO 0,007%; SELENIO MÍNIMO 0,0015%; FLÚOR MAXIM0 BULTO X 40 KL.	N/A	N/A	$65.000	$65.000
6	SUPLEMENTO MEDICADO PARA CANINOS COMPUESTO POR AGUA, PRODUCTO DE HUEVO, GRASA DE CERDO, ARROZ DE CERVECERÍA, ALMIDÓN DE MAÍZ, CITRATO DE POTASIO, ACEITE DE SOYA, TAURINA, MINERALES, VITAMINAS LATA X 370 GR	N/A	N/A	$16.000	$16.000
7	SUPLEMENTO MEDICADO PARA CANINOS COMPUESTO POR AGUA, PRODUCTO DE HUEVO, PAVO, ARROZ, HARINA DE MAÍZ, HÍGADO DE CERDO, FIBRA DE SOYA, TAURINA, MINERALES, VITAMINAS LATA X 156 GR	N/A	N/A	$13.000	$13.000

GRUPO CARABINEROS Y GUIAS CANINOS MECAR Y DEBOL
GRUPO NRO 2 – MATERIAL VETERINARIO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	KETOPROFENO 10 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE PRESENTACIÓN 50 ML	N/A	N/A	$35.800	$35.800
2	OXITETRACICLINA BASE 100 MG, DIACETURATO DE 4.4 DIAZOAMINODEBENZAMIDINA 40 MG, ANTIPIRINA 150 MG, VITAMINA B12, 15 MCG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, 1 ML, PRESENTACIÓN: FRASCO POR 30 ML	N/A	N/A	$12.000	$12.000
3	PENICILINA G. BENZATÍNICA 150.000 U.I, PENICILINA G. PROCAÍNICA 75.000 U.I, PENICILINA G. POTÁSICA 75.000 U.I, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN POLVO PARA RECONSTITUIR.AL BENZAVAC FT 3.000.000 U.I. AGREGAR 8 ML, DE DILUENTE PARA OBTENER UN VOLUMEN DE 10 ML.	N/A	N/A	$36.000	$36.000
4	OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 250 MG, EXCIPIENTES, C.S.P 1 TABLETA (400 MG), PRESENTACIÓN CAJA POR 100 TABLETAS.	N/A	N/A	$34.700	$34.700
5	PENICILINA G PROCAÍNICA 200.000 U.I, ESTREPTOMICINA BASE (COMO SULFATO) 250 MG, FLUMETASONA 0,0625 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 20 ML	N/A	N/A	$20.000	$20.000
6	KETOCONAZOL 200 MG, PRESENTACIÓN: MIKOMAX® CAJA POR 1 BLÍSTER CON 10 TABLETAS.	N/A	N/A	$8.600	$8.600
7	CIPERMETRINA AL 5%. PRESENTACIÓN: CAJA POR 50 SOBRES POR 15 G. MOSKOFIN CIK	N/A	N/A	$300.000	$300.000
8	VITAMINA B1(MÍN) 1.500MG, VITAMINA B2 (MÍN) 500MG, VITAMINA B6 (MÍN) 1.200MG, VITAMINA B12 (MÍN) 15000MCG, VITAMINA K3 (MÍN) 250MG, PANTOTENATO DE CÁLCIO (MÍN) 1.200MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN) 1.200MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN) 5.000MG, COBRE (MÍN) 500MG, COBALTO (MÍN) 100MG, FERRO (MÍN) 4.500MG ZINCO (MÍN) 5.000MG, GLICOSE (MÍN) 200G, PRESENTACIÓN FRASCOS CONTA-GOTAS CONTENDO 30 ML.	N/A	N/A	$29.400	$29.400
9	AGUJAS NO. 18 X 1 1/2 CAJA X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$14.600	$14.600
10	ALBENDAZOL MICRONIZADO 150 MG; PRAZIQUANTEL 50 MG; JERINGA X 10 ML	N/A	N/A	$9.900	$9.900
11	ALCOHOL ANTISÉPTICO	N/A	N/A	$20.000	$20.000
12	ALGODÓN HIDRÓFILO ROLLO	N/A	N/A	$11.700	$11.700
13	ATROPINA SULFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO X 50ML	N/A	N/A	$6.800	$6.800
14	CIPERMETRINA AL 15%, BUTÓXIDO DE PIPERONILO 15% PRESENTACION FRASCO POR 500 ML	N/A	N/A	$26.000	$26.000
15	CLORHEXIDINA ACETATO 100 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 ML SOLUCIÓN X 120 ML	N/A	N/A	$19.500	$19.500
16	CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, JABÓN BASE 97.142%, EXIPIENTES CSP 100%, JABÓN X 100 GR	N/A	N/A	$13.900	$13.900
17	CLOTRIMAZOL 1 GR,NEOMICINA 0.5 GR, BETAMETASONA 0.04GR CREMA X POR 100 GR	N/A	N/A	$32.600	$32.600
18	COUMAPHOS 1 GR, EXCIPIENTES C.S.P 100G JABÓN BARRA X 100GR	N/A	N/A	$8.000	$8.000
19	CREOLINA POR GALÓN (CRESOVEC POR 3800 ML)	N/A	N/A	$84.000	$84.000
20	DEXAMETASONA 2 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 50 ML	N/A	N/A	$69.900	$69.900
21	DEXTROMETORFANO 200 MG, GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G, JARABE FRASCO X 120ML	N/A	N/A	$9.000	$9.000
22	DOXICICLINA 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P TABLETA, CAJA X 20 CAPSULAS	N/A	N/A	$13.700	$13.700

23	FEBANTEL 450 MG;PAMOATO DE PIRANTEL 432 MG;PRAZIQUANTEL 150 MG;IVERMECTINA0,018 MG; BLÍSTER X 2 TABLETAS	N/A	N/A	$24.400	$24.400
24	FENBENDAZOL100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML PRESENTACIÓN GARRAFA POR 1.900 ML ML	N/A	N/A	$264.000	$264.000
25	FENILBUTAZONA SÓDICA 120 MG. CLORHIDRATO DE CINCOCAÍNA 2 MG, EXCIPIENTES CSP, 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 50 CC	N/A	N/A	$44.000	$44.000
26	FIPRONIL 10 GR, PIPETA X 2,68 ML	N/A	N/A	$28.000	$28.000
27	FLUNIXIN MEGLUMINE AL 5% FRASCO X 50 ML	N/A	N/A	$42.900	$42.900
28	FUROSEMIDA 50 MG, EXCIPIENTES 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 20 ML	N/A	N/A	$27.200	$27.200
29	GASA HOSPITALARIA ASÉPTICA. 100 % ALGODÓN. DE 90 CM X 90 MT	N/A	N/A	$80.000	$80.000
30	GENTAMICINA SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO 1 MG, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO X 10 ML.	N/A	N/A	$17.000	$17.000
31	GUANTES QUIRÚRGICOS TALLA S. M. CAJA X 100 GUANTES	N/A	N/A	$18.000	$18.000
32	GUAYACOLATO DE GLICERILO 50 MG, DEXTROSA 50 MG, PRESENTACIÓN: FRASCO POR 500 ML	N/A	N/A	$39.000	$39.000
33	IVERMECTINA 12 MG; PRAZIQUANTEL 150 MG, EXIPIENTES CSP 1 G, PRESENTACIÓN: JERINGA GRADUADA CON 30 G	N/A	N/A	$16.400	$16.400
34	IVERMECTINA 18,7 MG, EXCIPIENTE(S), PRESENTACION JERINGA DOSIFICADA DE 6,42 G DE PASTA	N/A	N/A	$29.300	$29.300
35	JERINGAS DESECHABLES X 10 ML CAJA X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$30.000	$30.000
36	JERINGAS DESECHABLES X 20 ML CAJA X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$50.000	$50.000
37	JERINGAS DESECHABLES X 5 ML CAJA X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$20.000	$20.000
38	KETAMINA 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P PRESENTACION FRASCO X 50 ML	N/A	N/A	$115.400	$115.400
39	LACTATO RINGER X 3 LT	N/A	N/A	$13.400	$13.400
40	LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 20 MG. VEHÍCULO, C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 50 ML	N/A	N/A	$12.500	$12.500
41	MALEATO DE ACEPROMAZINA 10 MG. PRESENTACIÓN: CAJA POR 5 FRASCOS POR 10 ML	N/A	N/A	$9.700	$9.700
42	MELOXICAM 5 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML INYECTABLE FRASCO X 10 ML	N/A	N/A	$18.000	$18.000
43	NISTATINA 100.000 UI, NEOMICINA SULFATO EQUIVALENTE A (NEOMICINA BASE) 2,5 MG TIOESTREPTON 2.500 UI, ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA 1 MG POMADA TUBO X 15ML	N/A	N/A	$38.000	$38.000
44	OMEPRAZOL 2,516 G, EXCIPIENTES C.S.P, JERINGA POR 6,8 G	N/A	N/A	$32.300	$32.300
45	PENICILINA G POTÁSICA 166.667, PENICILINA G PROCAÍNICA 166.667 UI, ESTREPTOMICINA SULFATO 334 G, PRESENTACIÓN: FRASCO DE 8X8	N/A	N/A	$16.000	$16.000
46	PENTOBARBITAL SÓDICO 390 MG/ML,DIFENILHIDANTOÍNA SÓDICA 50 MG/ML, PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	N/A	N/A	$75.000	$75.000
47	PREDNISOLONA 20 MG, COMPRIMIDOS CAJA X 10 TABLETAS	N/A	N/A	$7.000	$7.000
48	DEXTROSA 5%, VITAMINAS DEL COMPLEJO B: TIAMINA CLORHIDRATO 10 MG; PIRIDOXINA CLORHIDRATO 10 MG; CIANOCOBALAMINA 5 MG; RIBOFLAVINA 4 MG; D-PANTENOL 5 MG; NIACINAMIDA 150 MG. AMINOACIDOS: TREONINA 2,7 MG; SERINA 3,6 MG; ACIDO GLUTÁMICO 12,8 MG; PROLINA 6,4 MG; GLICINA 1,2 MG; ALANINA 2 MG; VALINA 4,2 MG; METIONINA 1,7 MG; ISOLEUCINA 3,3 MG; LEUCINA 5,4 MG; TIROSINA 0,9 MG; FENILALANINA 2,9 MG; HISTIDINA 1,7 MG; LISINA 4,9 MG; ARGININA 2,2 MG; TRIPTÓFANO 0,7 MG. ELECTROLITOS: ACETATO DE SODIO 250 MG; CLORURO DE CALCIO 15 MG; CLORURO DE POTASIO 20 MG; SULFATO DE MAGNESIO 20 MG; GLUTAMATO MONOSÓDICO 4 MG; ACIDO ASPÁRTICO 4,7 MG, PRESENTACION FRASCO X 500 ML,	N/A	N/A	$27.000	$27.000
49	SOLUCIÓN SALINA 0,9% BOLSA X 1000ML CAJA X 24 BOLSAS	N/A	N/A	$128.000	$128.000
50	SUTURA QUIRÚRGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 0 SOBRE	N/A	N/A	$199.000	$199.000

51	SUTURA QUIRÚRGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 1 CERO SOBRE	N/A	N/A	$199.000	$199.000
52	TAPABOCAS DESECHABLES CAJA X 100	N/A	N/A	$17.800	$17.800
53	VACUNA CON ANATOXINA TETÁNICA PURIFICADA 30UI.VIRUS DE INFLUENZA EQUINA INACTIVADO CEPA A1 +CEPA A2 JERINGA UN DOSIS CAJA X 10	N/A	N/A	$50.000	$50.000
54	VACUNA ENCEFALITIS EQUINA X 10 DOSIS	N/A	N/A	$58.600	$58.600
55	VACUNA POLIVALENTE CANINA CONTRA MOQUILLO HEPATITIS PARA INFLUENZA LEPTOSPIROSIS RABIA PARVO VIROSIS FRASCO X DOSIS	N/A	N/A	$20.900	$20.900
56	VENOCLISIS MACRO GOTEO QUIRÚRGICO CÓD. 385441 CON DOS SITIOS DE INYECCIÓN	N/A	N/A	1.200	1.200
57	ANTIFUGALES ANTIMICÓTICO (IMAVEROL X100) EXC	N/A	N/A	$125.000	$125.000
58	ANTIESPASMÓDICO. ANALGÉSICO. ANTIPIRÉTICO. (VETALGINA X 50) EXC	N/A	N/A	$45.000	$45.000
59	ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDE-ANALGÉSICO-ANTIPIRÉTICO. EN SOLUCIÓN INYECTABLE. (FINADYNE FLUXININ-MEGLUMINE X 50) EXC	N/A	N/A	42.900	42.900
60	ANTIMICÓTICOS (CUTAMYCON VF 35 GR)	N/A	N/A	$15.000	$15.000
61	TRANQUILAN INYECTABLE X 10 CC.	N/A	N/A	$9.700	$9.700
62	LIDOCAÍNA INYECTABLE AL 2% X 50 ML	N/A	N/A	$13.000	$13.000
63	ANTINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMATICOS (DOMOSYN SOLUCION X 120 CC)	N/A	N/A	$67.000	$67.000
64	PIEL Y MUCOSAS, MEDICACION DEMARTOLOGICA,ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES (PESOSAN X 220 GR)	N/A	N/A	$45.800	$45.800
65	SOLUCION ANTISEPTICA PARA LA PIEL (ISODINE ESPUMA X GALON)	N/A	N/A	$74.862	$74.862
66	SOLUCION YODOPOVIDONA	N/A	N/A	$136.300	$136.300
67	AGUA OXIGENADA	N/A	N/A	$55.600	$55.600
68	PIEL Y MUCOSAS, MEDICACION DEMARTOLOGICA,ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES (NEGASUNT X 100 GR)	N/A	N/A	$18.000	$18.000
69	SOLUCION ANTISEPTICA PARA LA PIEL (BAXIDIN GALON)	N/A	N/A	$280.000	$280.000
70	GASTROINTESTINAL Y METABOLISMO - LAXANTES (ACEITE CRISTAL)	N/A	N/A	$130.000	$130.000
71	VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES (BIOSOLAMINE X 50 ML)	N/A	N/A	$39.000	$39.000
72	CICATRIZANTE ANTIBACTERIANOS (CURAGAN 350M)	N/A	N/A	$17.000	$17.000
73	LOCION PODAL X 500 ML ANTISEPTICO DESINFECTANTE	N/A	N/A	26.900	26.900
74	DALIPEN 8 PENICILINA	N/A	N/A	$28.000	$28.000
75	BORGAL X 100 - AL 24% (INFECCIONES RESPIRATORIAS) (TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL. DE CONCENTRACIÓN (80MG+400MG) / 5 ML. EN SOLUCIÓN INYECTABLE. ANTIRRETROVIRAL)	N/A	N/A	$97.800	$97.800
76	AGUJAS PARA SUTURA CURVA DIFERENTES CALIBRES	N/A	N/A	$2.000	$2.000
77	VENDA ELASTICA X 10	N/A	N/A	$21.000	$21.000
78	VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES (DEXTROMIN X 500ML)	N/A	N/A	$13.700	$13.700
79	ANTINFECCIOSOS ANTIMICOTICOS (CUTAMYCON SPRAY)	N/A	N/A	$32.000	$32.000
80	VERMIFUGOS INTERNOS CANISAN TABLETAS	N/A	N/A	$30.300	$30.300
81	VERMIFUGOS EXTERNOS FRONTLINE 20 - 40 ML	N/A	N/A	$27.500	$27.500

82	GASTROINTESTINAL Y METABOLISMO, GASTROINTESTINAL, ANTIDIARRÉICOS (KAPECTIL CAJA X 12 UNIDADES)	N/A	N/A	$75.000	$75.000
83	ANTINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS (TRIBRISSEN X 100 ML)	N/A	N/A	$95.000	$95.000
84	SUEROS Y VACUNAS (VACUNA HEXADOG)	N/A	N/A	$18.000	$18.000
85	FORMOL 37% X GALON	N/A	N/A	$33.400	$33.400
86	PERFUME (LOCION CAN AMOR X 250 ML) COADYUDANTE EN EL TRATAMIENTO DE DERMATITIS BACTERIANAS Y FÚNGICAS .PROPIEDADES ANTIINFLAMATORIAS QUE AL SER USADO SOBRE UNA PIEL IRRITADA , DISMINUYE LOS SIGNOS ASOCIADOS A LA INFLAMACIÓN.DELICIOSA Y AGRADABLE FRAGANCIA BUEN EFECTO LIMPIADOR PARA BAÑO CORPORAL PROPORCIONA SUAVIDAD E HIDRATACIÓN A LA DELICADA PIEL.	N/A	N/A	$16.000	$16.000
87	KETAMINA BASE FRASCO X 50 ML	N/A	N/A	$115.400	$115.400
88	DEXTROSA 5% BOLSA X 500 ML	N/A	N/A	$5.000	$5.000
89	SONDA URETRAL PARA CANINO	N/A	N/A	$12.000	$12.000
90	CUCHILLAS DE BISTURI CAJA X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$48.000	$48.000
91	SHAMPO PARA EQUINO GALON X 2000 ML.	N/A	N/A	$58.000	$58.000
92	GLICERINA OTICA PARA PERROS FCO X 50 ML	N/A	N/A	$19.200	$19.200
93	COMPLELAND B12 ORAL 4 LT	N/A	N/A	$92.300	$92.300
94	NEXABEST UNGÜENTO FRASCO X 400GR	N/A	N/A	$33.000	$33.000
95	CEFALEXINA SUSPENSIÓN FRASCO X 100ML	N/A	N/A	$70.000	$70.000
96	ENRROFLOXACINA X 50ML (ENRROVET)	N/A	N/A	$42.000	$42.000
97	METRONIDAZOL SUSPENSIÓN ORA 250 MG / 5ML METRONIDAZOL BENZOATO MICRONIZADO L FCO X 120 ML.	N/A	N/A	7.400	7.400
98	ACEITE DE PATA X LITRO	N/A	N/A	$30.000	$30.000
99	ANTIBIOTICOS (BAITRIL ANTIBIOTICO X 50 MGR)	N/A	N/A	$53.000	$53.000
100	SHAMPOO CANINOS (SPLEND X GALON)	N/A	N/A	$59.000	$59.000
101	TALCO PERFUMADO PARA CANINO, POLVO CONTRA LAS PULGAS, PIOJOS Y GARRAPATAS, PRESENTACIÓN TARRO POR 200 GRAMOS.	N/A	N/A	$15.000	$15.000
102	SALUD ORAL (CLORDENT X 120)	N/A	N/A	$23.000	$23.000
103	SULFATO DE MAGNESIO X KILO	N/A	N/A	$40.000	$40.000
104	PIEL Y MUCOSAS, MEDICACION DERMATOLOGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS JABÓN ECTOPARASITICIDA (USO TÓPICO) PARA EL TRATAMIENTO, LIMPIEZA Y PROTECCIÓN DEL PERRO, CON ACEITES ESENCIALES PARA BRILLO Y OLOR AGRADABLE AL PELAJE, CONTRA LAS PULGAS, PIOJOS Y GARRAPATAS	N/A	N/A	$8.400	$8.400
105	PIEL Y MUCOSAS, MEDICACION DERMATOLOGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS (JABON CLORHENIN; ANTISEPTICO PAEA EQUINOS Y CANINOS)	N/A	N/A	$8.500	$8.500
106	ALGODÓN X ROLLO	N/A	N/A	$5.800	$5.800

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

GRUPO DE CARABINEROS Y GUIAS CANINOS MECAR Y DEBOL
GRUPO NRO 1 – ALIMENTO

DESCRIPCION		PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
ITEM	2. SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES			VALOR UNITARIO + IVA
1	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINO BULTO X 22.7 KG: MAÍZ AMARILLO, HARINA DE POLLO, HARINA DE CARNE Y HUESO DE RES Y/O CERDO, HARINA DE SOYA, GLUTEN DE MAÍZ, ARROZ, GRASA ANIMAL (RES Y/O POLLO Y/O CERDO) ESTABILIZADA CON ANTIOXIDANTES BHA & BHT Y/O TBHQ, TRIGO, DIGESTO ANIMAL (HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO Y/O CERDO), INULINA, SAL, ORTOFOSFATO DE CALCIO, ÁCIDO ASCÓRBICO (FUENTE DE VITAMINA C), CLORURO DE COLINA, CARBONATO DE CALCIO, CLORURO DE POTASIO, L-LISINA, COLORES (ROJO 40, AMARILLO 5, AMARILLO 6, AZUL 2, DIÓXIDO DE TITANIO), SULFATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS (A, D-3, E, B-12), SULFATO DE MANGANESO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, HIDROCLORURO DE PIRIDOXINA, SULFATO DE COBRE, MONONITRATO DE TIAMINA, ÁCIDO FÓLICO, YODATO DE CALCIO, SELENITO DE SODIO. INFORMACIÓN NUTRICIONAL: PROTEINA MINIMO 25%, GRASA MINIMO 12%, FIBRA MAXIMO 4%, HUMEDAD MAXIMO 12%, CENIZAS MAXIMO 8%, CALCIO MINIMO 1%, FOSFORO MINIMO 0.8%.	BULTO	1	$160.000
2	ALIMENTO TEXTURIZADO PARA EQUINO, MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS MOLIDAS Y ENMELAZADAS, MATERIAS PRIMAS PELETIZADAS Y GRANOS DE MAÍZ Y AVENA CHANCADOS AL VAPOR, PARA EQUINOS ADULTOS QUE REALICEN TRABAJO DE MODERADA A ALTA INTENSIDAD COMPOSICIÓN GARANTIZADA PROTEÍNA MÍNIMO 15.0%, GRASA MÍNIMO 3%, FIBRA MÁXIMA 10%, CENIZAS MÁXIMO 10%, HUMEDAD MÁXIMA 13%, MAÍZ Y AVENA HOJUELADOS, SUBPRODUCTOS DE ARROZ, MAÍZ Y TRIGO, AZÚCAR, TORTA DE SOYA, ACEITE DE PALMA, MELAZA, SALVADO DE TRIGO, FOSFATO TRICÁLCICO Y/O BICÁLCICO, CARBONATO DE CALCIO, SAL, VITAMINAS A, D, E, K, COMPLEJO B, SULFATO DE COBRE, SULFATO DE HIERRO, ÓXIDO Y/O SULFATO DE ZINC Y MAGNESIO, SULFATO DE MANGANESO, YODURO DE POTASIO Y ANTIOXIDANTE BHT BULTO X 40KG	BULTO	1	$53.400
3	HENO PANGOLA PACA	PACA	1	$8.000
4	MELAZA LIQUIDA POR 30 KG	BULTO	1	$23.000
5	SAL MINERALIZADA PARA EQUINOS; CLORURO DE SODIO MÍNIMO 56%; CALCIO MÍNIMO 8%; FOSFORO MÍNIMO 4%; AZUFRE MÍNIMO 1,5%; ZINC MÍNIMO 0,66%; MAGNESIO MÍNIMO 1,0%; COBRE MÍNIMO 0,2%; YODO MÍNIMO 0,007%; COBALTO MÍNIMO 0,007%; SELENIO MÍNIMO 0,0015%; FLÚOR MAXIM0 BULTO X 40 KL.	BULTO	1	$65.000
6	SUPLEMENTO MEDICADO PARA CANINOS COMPUESTO POR AGUA, PRODUCTO DE HUEVO, GRASA DE CERDO, ARROZ DE CERVECERÍA, ALMIDÓN DE MAÍZ, CITRATO DE POTASIO, ACEITE DE SOYA, TAURINA, MINERALES, VITAMINAS LATA X 370 GR	LATA	1	$16.000
7	SUPLEMENTO MEDICADO PARA CANINOS COMPUESTO POR AGUA, PRODUCTO DE HUEVO, PAVO, ARROZ, HARINA DE MAÍZ, HÍGADO DE CERDO, FIBRA DE SOYA, TAURINA, MINERALES, VITAMINAS LATA X 156 GR	LATA	1	$13.000

GRUPO DE CARABINEROS Y GUIAS CANINOS MECAR Y DEBOL
GRUPO NRO 1 – MATERIAL VETERINARIO

DESCRIPCION		PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
ITEM	2. SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES			VALOR UNITARIO + IVA
1	KETOPROFENO 10 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE PRESENTACIÓN 50 ML	FRASCO	1	$35.800
2	OXITETRACICLINA BASE 100 MG, DIACETURATO DE 4.4 DIAZOAMINODEBENZAMIDINA 40 MG, ANTIPIRINA 150 MG, VITAMINA B12, 15 MCG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, 1 ML, PRESENTACIÓN: FRASCO POR 30 ML	FRASCO	1	$12.000
3	PENICILINA G. BENZATÍNICA 150.000 U.I, PENICILINA G. PROCAÍNICA 75.000 U.I, PENICILINA G. POTÁSICA 75.000 U.I, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN POLVO PARA RECONSTITUIR.AL BENZAVAC FT 3.000.000 U.I. AGREGAR 8 ML, DE DILUENTE PARA OBTENER UN VOLUMEN DE 10 ML.	FRASCO	1	$36.000
4	OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 250 MG, EXCIPIENTES, C.S.P 1 TABLETA (400 MG), PRESENTACIÓN CAJA POR 100 TABLETAS.	TABLETAS.	1	$34.700
5	PENICILINA G PROCAÍNICA 200.000 U.I, ESTREPTOMICINA BASE (COMO SULFATO) 250 MG, FLUMETASONA 0,0625 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 20 ML	FRASCO	1	$20.000
6	KETOCONAZOL 200 MG, PRESENTACIÓN: MIKOMAX® CAJA POR 1 BLÍSTER CON 10 TABLETAS.	TABLETAS.	1	$8.600
7	CIPERMETRINA AL 5%. PRESENTACIÓN: CAJA POR 50 SOBRES POR 15 G. MOSKOFIN CIK	SOBRES	1	$300.000
8	VITAMINA B1(MÍN) 1.500MG, VITAMINA B2 (MÍN) 500MG, VITAMINA B6 (MÍN) 1.200MG, VITAMINA B12 (MÍN) 15000MCG, VITAMINA K3 (MÍN) 250MG, PANTOTENATO DE CÁLCIO (MÍN) 1.200MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN) 1.200MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN) 5.000MG, COBRE (MÍN) 500MG, COBALTO (MÍN) 100MG, FERRO (MÍN) 4.500MG ZINCO (MÍN) 5.000MG, GLICOSE (MÍN) 200G, PRESENTACIÓN FRASCOS CONTA-GOTAS CONTENDO 30 ML.	FRASCOS	1	$29.400
9	AGUJAS NO. 18 X 1 1/2 CAJA X 100 UNIDADES	UNIDADES	1	$14.600
10	ALBENDAZOL MICRONIZADO 150 MG; PRAZIQUANTEL 50 MG; JERINGA X 10 ML	JERINGA	1	$9.900
11	ALCOHOL ANTISÉPTICO	GALÓN	1	$20.000
12	ALGODÓN HIDRÓFILO ROLLO	ROLLO	1	$11.700
13	ATROPINA SULFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO X 50ML	FRASCO	1	$6.800
14	CIPERMETRINA AL 15%, BUTÓXIDO DE PIPERONILO 15% PRESENTACION FRASCO POR 500 ML	FRASCO	1	$26.000
15	CLORHEXIDINA ACETATO 100 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 ML SOLUCIÓN X 120 ML	FRASCO	1	$19.500
16	CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, JABÓN BASE 97.142%, EXIPIENTES CSP 100%, JABÓN X 100 GR	BARRA	1	$13.900
17	CLOTRIMAZOL 1 GR,NEOMICINA 0.5 GR, BETAMETASONA 0.04GR CREMA X POR 100 GR	CREMA	1	$32.600
18	COUMAPHOS 1 GR, EXCIPIENTES C.S.P 100G JABÓN BARRA X 100GR	BARRA	1	$8.000
19	CREOLINA POR GALÓN (CRESOVEC POR 3800 ML)	GALÓN	1	$84.000
20	DEXAMETASONA 2 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	$69.900
21	DEXTROMETORFANO 200 MG, GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G, JARABE FRASCO X 120ML	FRASCO	1	$9.000
22	DOXICICLINA 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P TABLETA, CAJA X 20 CAPSULAS	TABLETA,	1	$13.700
23	FEBANTEL 450 MG;PAMOATO DE PIRANTEL 432 MG;PRAZIQUANTEL 150 MG;IVERMECTINA0,018 MG; BLÍSTER X 2 TABLETAS	TABLETAS	1	$24.400
24	FENBENDAZOL100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML PRESENTACIÓN GARRAFA POR 1.900 ML ML	GARRAFA	1	$264.000
25	FENILBUTAZONA SÓDICA 120 MG. CLORHIDRATO DE CINCOCAÍNA 2 MG, EXCIPIENTES CSP, 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 50 CC	FRASCO	1	$44.000
26	FIPRONIL 10 GR, PIPETA X 2,68 ML	PIPETA	1	$28.000
27	FLUNIXIN MEGLUMINE AL 5% FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	$42.900
28	FUROSEMIDA 50 MG, EXCIPIENTES 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 20 ML	FRASCO	1	$27.200
29	GASA HOSPITALARIA ASÉPTICA. 100 % ALGODÓN. DE 90 CM X 90 MT	ROLLO	1	$80.000
30	GENTAMICINA SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO 1 MG, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO X 10 ML.	FRASCO	1	$17.000
31	GUANTES QUIRÚRGICOS TALLA S. M. CAJA X 100 GUANTES	CAJA	1	$18.000
32	GUAYACOLATO DE GLICERILO 50 MG, DEXTROSA 50 MG, PRESENTACIÓN: FRASCO POR 500 ML	FRASCO	1	$39.000
33	IVERMECTINA 12 MG; PRAZIQUANTEL 150 MG, EXIPIENTES CSP 1 G, PRESENTACIÓN: JERINGA GRADUADA CON 30 G	JERINGA	1	$16.400
34	IVERMECTINA 18,7 MG, EXCIPIENTE(S), PRESENTACION JERINGA DOSIFICADA DE 6,42 G DE PASTA	JERINGA	1	$29.300
35	JERINGAS DESECHABLES X 10 ML CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	$30.000
36	JERINGAS DESECHABLES X 20 ML CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	$50.000

37	JERINGAS DESECHABLES X 5 ML CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	$20.000
38	KETAMINA 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P PRESENTACION FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	$115.400
39	LACTATO RINGER X 3 LT	BOLSA	1	$13.400
40	LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 20 MG. VEHÍCULO, C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	$12.500
41	MALEATO DE ACEPROMAZINA 10 MG. PRESENTACIÓN: CAJA POR 5 FRASCOS POR 10 ML	FRASCO	1	$9.700
42	MELOXICAM 5 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML INYECTABLE FRASCO X 10 ML	FRASCO	1	$18.000
43	NISTATINA 100.000 UI, NEOMICINA SULFATO EQUIVALENTE A (NEOMICINA BASE) 2,5 MG TIOESTREPTON 2.500 UI, ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA 1 MG POMADA TUBO X 15ML	TUBO	1	$38.000
44	OMEPRAZOL 2,516 G, EXCIPIENTES C.S.P, JERINGA POR 6,8 G	JERINGA	1	$32.300
45	PENICILINA G POTÁSICA 166.667, PENICILINA G PROCAÍNICA 166.667 UI, ESTREPTOMICINA SULFATO 334 G, PRESENTACIÓN: FRASCO DE 8X8	FRASCO	1	$16.000
46	PENTOBARBITAL SÓDICO 390 MG/ML,DIFENILHIDANTOÍNA SÓDICA 50 MG/ML, PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	1	$75.000
47	PREDNISOLONA 20 MG, COMPRIMIDOS CAJA X 10 TABLETAS	TABLETAS	1	$7.000
48	DEXTROSA 5%, VITAMINAS DEL COMPLEJO B: TIAMINA CLORHIDRATO 10 MG; PIRIDOXINA CLORHIDRATO 10 MG; CIANOCOBALAMINA 5 MG; RIBOFLAVINA 4 MG; D-PANTENOL 5 MG; NIACINAMIDA 150 MG. AMINOACIDOS: TREONINA 2,7 MG; SERINA 3,6 MG; ACIDO GLUTÁMICO 12,8 MG; PROLINA 6,4 MG; GLICINA 1,2 MG; ALANINA 2 MG; VALINA 4,2 MG; METIONINA 1,7 MG; ISOLEUCINA 3,3 MG; LEUCINA 5,4 MG; TIROSINA 0,9 MG; FENILALANINA 2,9 MG; HISTIDINA 1,7 MG; LISINA 4,9 MG; ARGININA 2,2 MG; TRIPTÓFANO 0,7 MG. ELECTROLITOS: ACETATO DE SODIO 250 MG; CLORURO DE CALCIO 15 MG; CLORURO DE POTASIO 20 MG; SULFATO DE MAGNESIO 20 MG; GLUTAMATO MONOSÓDICO 4 MG; ACIDO ASPÁRTICO 4,7 MG, PRESENTACION FRASCO X 500 ML,	FRASCO	1	$27.000
49	SOLUCIÓN SALINA 0,9% BOLSA X 1000ML CAJA X 24 BOLSAS	BOLSAS	1	$128.000
50	SUTURA QUIRÚRGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 0 SOBRE	SOBRE	1	$199.000
51	SUTURA QUIRÚRGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 1 CERO SOBRE	SOBRE	1	$199.000
52	TAPABOCAS DESECHABLES CAJA X 100	CAJA	1	$17.800
53	VACUNA CON ANATOXINA TETÁNICA PURIFICADA 30UI.VIRUS DE INFLUENZA EQUINA INACTIVADO CEPA A1 +CEPA A2 JERINGA UN DOSIS CAJA X 10	JERINGA	1	$50.000
54	VACUNA ENCEFALITIS EQUINA X 10 DOSIS	FRASCO	1	$58.600
55	VACUNA POLIVALENTE CANINA CONTRA MOQUILLO HEPATITIS PARA INFLUENZA LEPTOSPIROSIS RABIA PARVO VIROSIS FRASCO X DOSIS	FRASCO	1	$20.900
56	VENOCLISIS MACRO GOTEO QUIRÚRGICO CÓD. 385441 CON DOS SITIOS DE INYECCIÓN	UNIDAD	1	1.200
57	ANTIFUGALES ANTIMICÓTICO (IMAVEROL X100) EXC	UNIDAD	1	$125.000
58	ANTIESPASMÓDICO. ANALGÉSICO. ANTIPIRÉTICO. (VETALGINA X 50) EXC	UNIDAD	1	$45.000
59	ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDE-ANALGÉSICO-ANTIPIRÉTICO. EN SOLUCIÓN INYECTABLE. (FINADYNE FLUXININ-MEGLUMINE X 50) EXC	UNIDAD	1	42.900
60	ANTIMICÓTICOS (CUTAMYCON VF 35 GR)	UNIDAD	1	$15.000
61	TRANQUILAN INYECTABLE X 10 CC.	FRASCO	1	$9.700
62	LIDOCAÍNA INYECTABLE AL 2% X 50 ML	FRASCO	1	$13.000
63	ANTINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMATICOS (DOMOSYN SOLUCION X 120 CC)	UNIDAD	1	$67.000
64	PIEL Y MUCOSAS, MEDICACION DEMARTOLOGICA,ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES (PESOSAN X 220 GR)	UNIDAD	1	$45.800
65	SOLUCION ANTISEPTICA PARA LA PIEL (ISODINE ESPUMA X GALON)	GALÓN	1	$74.862
66	SOLUCION YODOPOVIDONA	GALÓN	1	$136.300
67	AGUA OXIGENADA	GALÓN	1	$55.600
68	PIEL Y MUCOSAS, MEDICACION DEMARTOLOGICA,ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES (NEGASUNT X 100 GR)	UNIDAD	1	$18.000
69	SOLUCION ANTISEPTICA PARA LA PIEL (BAXIDIN GALON)	GALÓN	1	$280.000
70	GASTROINTESTINAL Y METABOLISMO - LAXANTES (ACEITE CRISTAL)	GALÓN	1	$130.000
71	VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES (BIOSOLAMINE X 50 ML)	UNIDAD	1	$39.000
72	CICATRIZANTE ANTIBACTERIANOS (CURAGAN 350M)	UNIDAD	1	$17.000
73	LOCION PODAL X 500 ML ANTISEPTICO DESINFECTANTE	UNIDAD	1	26.900
74	DALIPEN 8 PENICILINA	UNIDAD	1	$28.000
75	BORGAL X 100 - AL 24% (INFECCIONES RESPIRATORIAS) (TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL. DE CONCENTRACIÓN (80MG+400MG) / 5 ML. EN SOLUCIÓN INYECTABLE. ANTIRRETROVIRAL)	UNIDAD	1	$97.800
76	AGUJAS PARA SUTURA CURVA DIFERENTES CALIBRES	UNIDAD	1	$2.000
77	VENDA ELASTICA X 10	UNIDAD	1	$21.000
78	VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES (DEXTROMIN X 500ML)	UNIDAD	1	$13.700
79	ANTINFECCIOSOS ANTIMICOTICOS (CUTAMYCON SPRAY)	UNIDAD	1	$32.000
80	VERMIFUGOS INTERNOS CANISAN TABLETAS	UNIDAD	1	$30.300
81	VERMIFUGOS EXTERNOS FRONTLINE 20 - 40 ML	UNIDAD	1	$27.500
82	GASTROINTESTINAL Y METABOLISMO, GASTROINTESTINAL, ANTIDIARRÉICOS (KAPECTIL CAJA X 12 UNIDADES)	CAJA	1	$75.000
83	ANTINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS (TRIBRISSEN X 100 ML)	UNIDAD	1	$95.000
84	SUEROS Y VACUNAS (VACUNA HEXADOG)	UNIDAD	1	$18.000
85	FORMOL 37% X GALON	GALON	1	$33.400
86	PERFUME (LOCION CAN AMOR X 250 ML) COADYUDANTE EN EL TRATAMIENTO DE DERMATITIS BACTERIANAS Y FÚNGICAS .PROPIEDADES ANTIINFLAMATORIAS QUE AL	UNIDAD	1	$16.000

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

GRUPO CARABINEROS Y GUIAS CANINOS MECAR Y DEBOL

GRUPO NRO 1 – ALIMENTO

	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	CUMPLE	
	2. SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES			**SI**	**NO**
1	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINO BULTO X 22.7 KG: MAÍZ AMARILLO, HARINA DE POLLO, HARINA DE CARNE Y HUESO DE RES Y/O CERDO, HARINA DE SOYA, GLUTEN DE MAÍZ, ARROZ, GRASA ANIMAL (RES Y/O POLLO Y/O CERDO) ESTABILIZADA CON ANTIOXIDANTES BHA & BHT Y/O TBHQ, TRIGO, DIGESTO ANIMAL (HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO Y/O CERDO), INULINA, SAL, ORTOFOSFATO DE CALCIO, ÁCIDO ASCÓRBICO (FUENTE DE VITAMINA C), CLORURO DE COLINA, CARBONATO DE CALCIO, CLORURO DE POTASIO, L-LISINA, COLORES (ROJO 40, AMARILLO 5, AMARILLO 6, AZUL 2, DIÓXIDO DE TITANIO), SULFATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS (A, D-3, E, B-12), SULFATO DE MANGANESO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, HIDROCLORURO DE PIRIDOXINA, SULFATO DE COBRE, MONONITRATO DE TIAMINA, ÁCIDO FÓLICO, YODATO DE CALCIO, SELENITO DE SODIO. INFORMACIÓN NUTRICIONAL: PROTEINA MINIMO 25%, GRASA MINIMO 12%, FIBRA MAXIMO 4%, HUMEDAD MAXIMO 12%, CENIZAS MAXIMO 8%, CALCIO MINIMO 1%, FOSFORO MINIMO 0.8%.	BULTO	1		
2	ALIMENTO TEXTURIZADO PARA EQUINO, MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS MOLIDAS Y ENMELAZADAS, MATERIAS PRIMAS PELETIZADAS Y GRANOS DE MAÍZ Y AVENA CHANCADOS AL VAPOR, PARA EQUINOS ADULTOS QUE REALICEN TRABAJO DE MODERADA A ALTA INTENSIDAD COMPOSICIÓN GARANTIZADA PROTEÍNA MÍNIMO 15.0%, GRASA MÍNIMO 3%, FIBRA MÁXIMA 10%, CENIZAS MÁXIMO 10%, HUMEDAD MÁXIMA 13%, MAÍZ Y AVENA HOJUELADOS, SUBPRODUCTOS DE ARROZ, MAÍZ Y TRIGO, AZÚCAR, TORTA DE SOYA, ACEITE DE PALMA, MELAZA, SALVADO DE TRIGO, FOSFATO TRICÁLCICO Y/O BICÁLCICO, CARBONATO DE CALCIO, SAL, VITAMINAS A, D, E, K, COMPLEJO B, SULFATO DE COBRE, SULFATO DE HIERRO, ÓXIDO Y/O SULFATO DE ZINC Y MAGNESIO, SULFATO DE MANGANESO, YODURO DE POTASIO Y ANTIOXIDANTE BHT BULTO X 40KG	BULTO	1		
3	HENO PANGOLA PACA	PACA	1		
4	MELAZA LIQUIDA POR 30 KG	BULTO	1		
5	SAL MINERALIZADA PARA EQUINOS; CLORURO DE SODIO MÍNIMO 56%; CALCIO MÍNIMO 8%; FOSFORO MÍNIMO 4%; AZUFRE MÍNIMO 1,5%; ZINC MÍNIMO 0,66%; MAGNESIO MÍNIMO 1,0%; COBRE MÍNIMO 0,2%; YODO MÍNIMO 0,007%; COBALTO MÍNIMO 0,007%; SELENIO MÍNIMO 0,0015%; FLÚOR MAXIM0 BULTO X 40 KL.	BULTO	1		
6	SUPLEMENTO MEDICADO PARA CANINOS COMPUESTO POR AGUA, PRODUCTO DE HUEVO, GRASA DE CERDO, ARROZ DE CERVECERÍA, ALMIDÓN DE MAÍZ, CITRATO DE POTASIO, ACEITE DE SOYA, TAURINA, MINERALES, VITAMINAS LATA X 370 GR	LATA	1		
7	SUPLEMENTO MEDICADO PARA CANINOS COMPUESTO POR AGUA, PRODUCTO DE HUEVO, PAVO, ARROZ, HARINA	LATA	1		

	SER USADO SOBRE UNA PIEL IRRITADA , DISMINUYE LOS SIGNOS ASOCIADOS A LA INFLAMACIÓN.DELICIOSA Y AGRADABLE FRAGANCIA BUEN EFECTO LIMPIADOR PARA BAÑO CORPORAL PROPORCIONA SUAVIDAD E HIDRATACIÓN A LA DELICADA PIEL.			
87	KETAMINA BASE FRASCO X 50 ML	UNIDAD	1	$115.400
88	DEXTROSA 5% BOLSA X 500 ML	UNIDAD	1	$5.000
89	SONDA URETRAL PARA CANINO	UNIDAD	1	$12.000
90	CUCHILLAS DE BISTURI CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	$48.000
91	SHAMPO PARA EQUINO GALON X 2000 ML.	UNIDAD	1	$58.000
92	GLICERINA OTICA PARA PERROS FCO X 50 ML	FRASCO	1	$19.200
93	COMPLELAND B12 ORAL 4 LT	UNIDAD	1	$92.300
94	NEXABEST UNGÜENTO FRASCO X 400GR	UNIDAD	1	$33.000
95	CEFALEXINA SUSPENSIÓN FRASCO X 100ML	UNIDAD	1	$70.000
96	ENRROFLOXACINA X 50ML (ENRROVET)	UNIDAD	1	$42.000
97	METRONIDAZOL SUSPENSIÓN ORA 250 MG / 5ML METRONIDAZOL BENZOATO MICRONIZADO L FCO X 120 ML.	FRASCO	1	7.400
98	ACEITE DE PATA X LITRO	UNIDAD	1	$30.000
99	ANTIBIOTICOS (BAITRIL ANTIBIOTICO X 50 MGR)	UNIDAD	1	$53.000
100	SHAMPOO CANINOS (SPLEND X GALON)	UNIDAD	1	$59.000
101	TALCO PERFUMADO PARA CANINO, POLVO CONTRA LAS PULGAS, PIOJOS Y GARRAPATAS, PRESENTACIÓN TARRO POR 200 GRAMOS.	UNIDAD	1	$15.000
102	SALUD ORAL (CLORDENT X 120)	UNIDAD	1	$23.000
103	SULFATO DE MAGNESIO X KILO	KILO	1	$40.000
104	PIEL Y MUCOSAS, MEDICACION DERMATOLOGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS JABÓN ECTOPARASITICIDA (USO TÓPICO) PARA EL TRATAMIENTO, LIMPIEZA Y PROTECCIÓN DEL PERRO, CON ACEITES ESENCIALES PARA BRILLO Y OLOR AGRADABLE AL PELAJE, CONTRA LAS PULGAS, PIOJOS Y GARRAPATAS	UNIDAD	1	$8.400
105	PIEL Y MUCOSAS, MEDICACION DERMATOLOGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS (JABON CLORHENIN; ANTISEPTICO PAEA EQUINOS Y CANINOS)	UNIDAD	1	$8.500
106	ALGODÓN X ROLLO	UNIDAD	1	$5.800

Teniente **CARLOS ANDRES CARMONA CORTES**
Jefe Grupo Carabineros y Guías Caninos MECAR

Teniente **GERARDO ALFONSO REYES AVILA**
Jefe Grupo Carabineros y Guías Caninos DEBOL

Elaborado por: TE. Carlos Andres Carmona Cortes
Revisado y aprobado por: TE. Mónica Espinosa Peralta – Asesora Jurídica
Fecha de elaboración: 02/12/2018
Ubicación: Mi PC/Disco D /Procesos de contratación 2018

Barrio Manga, Calle Real N° 24 – 03 Cartagena Bolívar
Teléfono: (5) 6517480 Ext. 30937
mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. GP 135 - 58 No. SC 6545 - 58 No. CO - SC 6545 - 58

	DE MAÍZ, HÍGADO DE CERDO, FIBRA DE SOYA, TAURINA, MINERALES, VITAMINAS LATA X 156 GR				

GRUPO CARABINEROS Y GUIAS CANINOS MECAR Y DEBOL

GRUPO NRO 1 – MATERIAL VETERINARIO

DESCRIPCION		PRESENTACION	CANTIDAD	CUMPLE	
2. SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES				**SI**	**NO**
1	KETOPROFENO 10 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE PRESENTACIÓN 50 ML	FRASCO	1		
2	OXITETRACICLINA BASE 100 MG, DIACETURATO DE 4.4 DIAZOAMINODEBENZAMIDINA 40 MG, ANTIPIRINA 150 MG, VITAMINA B12, 15 MCG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, 1 ML, PRESENTACIÓN: FRASCO POR 30 ML	FRASCO	1		
3	PENICILINA G. BENZATÍNICA 150.000 U.I, PENICILINA G. PROCAÍNICA 75.000 U.I, PENICILINA G. POTÁSICA 75.000 U.I, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN POLVO PARA RECONSTITUIR.AL BENZAVAC FT 3.000.000 U.I. AGREGAR 8 ML, DE DILUENTE PARA OBTENER UN VOLUMEN DE 10 ML.	FRASCO	1		
4	OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 250 MG, EXCIPIENTES, C.S.P 1 TABLETA (400 MG), PRESENTACIÓN CAJA POR 100 TABLETAS.	TABLETAS.	1		
5	PENICILINA G PROCAÍNICA 200.000 U.I, ESTREPTOMICINA BASE (COMO SULFATO) 250 MG, FLUMETASONA 0,0625 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 20 ML	FRASCO	1		
6	KETOCONAZOL 200 MG, PRESENTACIÓN: MIKOMAX® CAJA POR 1 BLÍSTER CON 10 TABLETAS.	TABLETAS.	1		
7	CIPERMETRINA AL 5%. PRESENTACIÓN: CAJA POR 50 SOBRES POR 15 G. MOSKOFIN CIK	SOBRES	1		
8	VITAMINA B1(MÍN) 1.500MG, VITAMINA B2 (MÍN) 500MG, VITAMINA B6 (MÍN) 1.200MG, VITAMINA B12 (MÍN) 15000MCG, VITAMINA K3 (MÍN) 250MG, PANTOTENATO DE CÁLCIO (MÍN) 1.200MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN) 1.200MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN) 5.000MG, COBRE (MÍN) 500MG, COBALTO (MÍN) 100MG, FERRO (MÍN) 4.500MG ZINCO (MÍN) 5.000MG, GLICOSE (MÍN) 200G, PRESENTACIÓN FRASCOS CONTA-GOTAS CONTENDO 30 ML.	FRASCOS	1		
9	AGUJAS NO. 18 X 1 1/2 CAJA X 100 UNIDADES	UNIDADES	1		
10	ALBENDAZOL MICRONIZADO 150 MG; PRAZIQUANTEL 50 MG; JERINGA X 10 ML	JERINGA	1		
11	ALCOHOL ANTISÉPTICO	GALÓN	1		
12	ALGODÓN HIDRÓFILO ROLLO	ROLLO	1		
13	ATROPINA SULFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO X 50ML	FRASCO	1		
14	CIPERMETRINA AL 15%, BUTÓXIDO DE PIPERONILO 15% PRESENTACION FRASCO POR 500 ML	FRASCO	1		
15	CLORHEXIDINA ACETATO 100 MG EXCIPIENTES C.S.P 100 ML SOLUCIÓN X 120 ML	FRASCO	1		
16	CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, JABÓN BASE 97.142%, EXIPIENTES CSP 100%, JABÓN X 100 GR	BARRA	1		
17	CLOTRIMAZOL 1 GR,NEOMICINA 0.5 GR, BETAMETASONA 0.04GR CREMA X POR 100 GR	CREMA	1		
18	COUMAPHOS 1 GR, EXCIPIENTES C.S.P 100G JABÓN BARRA X 100GR	BARRA	1		
19	CREOLINA POR GALÓN (CRESOVEC POR 3800 ML)	GALÓN	1		
20	DEXAMETASONA 2 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 50 ML	FRASCO	1		
21	DEXTROMETORFANO 200 MG, GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G, JARABE FRASCO X 120ML	FRASCO	1		
22	DOXICICLINA 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P TABLETA, CAJA X 20 CAPSULAS	TABLETA,	1		
23	FEBANTEL 450 MG;PAMOATO DE PIRANTEL 432 MG;PRAZIQUANTEL 150 MG;IVERMECTINA0,018 MG; BLÍSTER X 2 TABLETAS	TABLETAS	1		
24	FENBENDAZOL100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML PRESENTACIÓN GARRAFA POR 1.900 ML ML	GARRAFA	1		
25	FENILBUTAZONA SÓDICA 120 MG. CLORHIDRATO DE CINCOCAÍNA 2 MG, EXCIPIENTES CSP, 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 50 CC	FRASCO	1		
26	FIPRONIL 10 GR, PIPETA X 2,68 ML	PIPETA	1		
27	FLUNIXIN MEGLUMINE AL 5% FRASCO X 50 ML	FRASCO	1		
28	FUROSEMIDA 50 MG, EXCIPIENTES 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 20 ML	FRASCO	1		
29	GASA HOSPITALARIA ASÉPTICA. 100 % ALGODÓN. DE 90 CM X 90 MT	ROLLO	1		
30	GENTAMICINA SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO 1 MG, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO X 10 ML.	FRASCO	1		

31	GUANTES QUIRÚRGICOS TALLA S. M. CAJA X 100 GUANTES	CAJA	1		
32	GUAYACOLATO DE GLICERILO 50 MG, DEXTROSA 50 MG, PRESENTACIÓN: FRASCO POR 500 ML	FRASCO	1		
33	IVERMECTINA 12 MG; PRAZIQUANTEL 150 MG, EXIPIENTES CSP 1 G, PRESENTACIÓN: JERINGA GRADUADA CON 30 G	JERINGA	1		
34	IVERMECTINA 18,7 MG, EXCIPIENTE(S), PRESENTACION JERINGA DOSIFICADA DE 6,42 G DE PASTA	JERINGA	1		
35	JERINGAS DESECHABLES X 10 ML CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1		
36	JERINGAS DESECHABLES X 20 ML CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1		
37	JERINGAS DESECHABLES X 5 ML CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1		
38	KETAMINA 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P PRESENTACION FRASCO X 50 ML	FRASCO	1		
39	LACTATO RINGER X 3 LT	BOLSA	1		
40	LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 20 MG. VEHÍCULO, C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO X 50 ML	FRASCO	1		
41	MALEATO DE ACEPROMAZINA 10 MG. PRESENTACIÓN: CAJA POR 5 FRASCOS POR 10 ML	FRASCO	1		
42	MELOXICAM 5 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML INYECTABLE FRASCO X 10 ML	FRASCO	1		
43	NISTATINA 100.000 UI, NEOMICINA SULFATO EQUIVALENTE A (NEOMICINA BASE) 2,5 MG TIOESTREPTON 2.500 UI, ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA 1 MG POMADA TUBO X 15ML	TUBO	1		
44	OMEPRAZOL 2,516 G, EXCIPIENTES C.S.P, JERINGA POR 6,8 G	JERINGA	1		
45	PENICILINA G POTÁSICA 166.667, PENICILINA G PROCAÍNICA 166.667 UI, ESTREPTOMICINA SULFATO 334 G, PRESENTACIÓN: FRASCO DE 8X8	FRASCO	1		
46	PENTOBARBITAL SÓDICO 390 MG/ML,DIFENILHIDANTOÍNA SÓDICA 50 MG/ML, PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	1		
47	PREDNISOLONA 20 MG, COMPRIMIDOS CAJA X 10 TABLETAS	TABLETAS	1		
48	DEXTROSA 5%, VITAMINAS DEL COMPLEJO B: TIAMINA CLORHIDRATO 10 MG; PIRIDOXINA CLORHIDRATO 10 MG; CIANOCOBALAMINA 5 MG; RIBOFLAVINA 4 MG; D-PANTENOL 5 MG; NIACINAMIDA 150 MG. AMINOACIDOS: TREONINA 2,7 MG; SERINA 3,6 MG; ACIDO GLUTÁMICO 12,8 MG; PROLINA 6,4 MG; GLICINA 1,2 MG; ALANINA 2 MG; VALINA 4,2 MG; METIONINA 1,7 MG; ISOLEUCINA 3,3 MG; LEUCINA 5,4 MG; TIROSINA 0,9 MG; FENILALANINA 2,9 MG; HISTIDINA 1,7 MG; LISINA 4,9 MG; ARGININA 2,2 MG; TRIPTÓFANO 0,7 MG. ELECTROLITOS: ACETATO DE SODIO 250 MG; CLORURO DE CALCIO 15 MG; CLORURO DE POTASIO 20 MG; SULFATO DE MAGNESIO 20 MG; GLUTAMATO MONOSÓDICO 4 MG; ACIDO ASPÁRTICO 4,7 MG, PRESENTACION FRASCO X 500 ML,	FRASCO	1		
49	SOLUCIÓN SALINA 0,9% BOLSA X 1000ML CAJA X 24 BOLSAS	BOLSAS	1		
50	SUTURA QUIRÚRGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 0 SOBRE	SOBRE	1		
51	SUTURA QUIRÚRGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 1 CERO SOBRE	SOBRE	1		
52	TAPABOCAS DESECHABLES CAJA X 100	CAJA	1		
53	VACUNA CON ANATOXINA TETÁNICA PURIFICADA 30UI.VIRUS DE INFLUENZA EQUINA INACTIVADO CEPA A1 +CEPA A2 JERINGA UN DOSIS CAJA X 10	JERINGA	1		
54	VACUNA ENCEFALITIS EQUINA X 10 DOSIS	FRASCO	1		
55	VACUNA POLIVALENTE CANINA CONTRA MOQUILLO HEPATITIS PARA INFLUENZA LEPTOSPIROSIS RABIA PARVO VIROSIS FRASCO X DOSIS	FRASCO	1		
56	VENOCLISIS MACRO GOTEO QUIRÚRGICO CÓD. 385441 CON DOS SITIOS DE INYECCIÓN	UNIDAD	1		
57	ANTIFUGALES ANTIMICÓTICO (IMAVEROL X100) EXC	UNIDAD	1		
58	ANTIESPASMÓDICO. ANALGÉSICO. ANTIPIRÉTICO. (VETALGINA X 50) EXC	UNIDAD	1		
59	ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDE-ANALGÉSICO-ANTIPIRÉTICO. EN SOLUCIÓN INYECTABLE. (FINADYNE FLUXININ-MEGLUMINE X 50) EXC	UNIDAD	1		
60	ANTIMICÓTICOS (CUTAMYCON VF 35 GR)	UNIDAD	1		
61	TRANQUILAN INYECTABLE X 10 CC.	FRASCO	1		
62	LIDOCAÍNA INYECTABLE AL 2% X 50 ML	FRASCO	1		
63	ANTINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMATICOS (DOMOSYN SOLUCION X 120 CC)	UNIDAD	1		
64	PIEL Y MUCOSAS, MEDICACION DEMARTOLOGICA,ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES (PESOSAN X 220 GR)	UNIDAD	1		
65	SOLUCION ANTISEPTICA PARA LA PIEL (ISODINE ESPUMA X GALON)	GALÓN	1		
66	SOLUCION YODOPOVIDONA	GALÓN	1		
67	AGUA OXIGENADA	GALÓN	1		
68	PIEL Y MUCOSAS, MEDICACION DEMARTOLOGICA,ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES (NEGASUNT X 100 GR)	UNIDAD	1		
69	SOLUCION ANTISEPTICA PARA LA PIEL (BAXIDIN GALON)	GALÓN	1		
70	GASTROINTESTINAL Y METABOLISMO - LAXANTES (ACEITE CRISTAL)	GALÓN	1		

Otras condiciones técnicas habilitantes

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía técnica, y capacidad administrativa y operacional El oferente deberá anexar en la un certificado suscrito por el representante legal y/o propietario, una garantía de fábrica, referente a la calidad de todos los bienes ofertados, como mínimo por un (01) año contados a partir de la entrega de los mismos, obligándose a cambiar cualquier elemento que presente fallas su calidad Así mismo acreditara que cuenta con la infraestructura, personal y recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso de contratación		
Calidad de los Bienes El oferente deberá anexar en su propuesta certificación de calidad de los bienes a suministrar los cuales deben ser de la mejor calidad los medicamentos serán originales debidamente autorizados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos "INVIMA" y/o por el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA" según el caso, y el periodo o fechas de vencimiento en cuanto a los medicamentos y alimentos no podrá ser inferior a un (01) año contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia de la unidad.		
Rotulación "uso institucional-prohibida su venta" El contratista deberá garantizar que todos los bienes objeto del proceso (alimento equino y canino, drogas veterinarias y elementos para la conservación en óptimas condiciones de los equinos y caninos), incluya el rótulo "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - PROHIBIDA SU VENTA" en la unidad de empaque y unidad de envase. Los rótulos deberán tener un mínimo de 20 cm de largo y 4 cm de ancho, y el mismo deberá estar encima o debajo de la fecha de vencimiento o elaboración. En el caso de que la rotulación sea necesaria en forma adhesiva, el contratista deberá adherir dicha rotulación. Este requisito aplica también para el caso de medicamentos, pero debiendo establecerse las medidas de los rótulos.		
Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) Con el fin de verificar la calidad de los productos, deberá solicitarse la realización de buenas prácticas de manufacturación, el oferente deberá tener vigente y actualizado el Registro por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA; copia de dicho documento deberá anexarse a la oferta. Cada uno de los fabricantes o laboratorios realizan las gestiones pertinentes ante este Instituto con el fin de que cada uno de ellos cuente con este registro. Este requerimiento permite a la Institución confirmar la calidad de los productos por adquirir.		
Catálogos El oferente deberá anexar en su propuesta un catálogo con los bienes solicitados, donde se evidencia mediante registro fotográfico el bien a ofrecer, la ficha técnica del mismo con su respectiva composición.		
Visita a Instalaciones de Oferentes		

71	VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES (BIOSOLAMINE X 50 ML)	UNIDAD	1		
72	CICATRIZANTE ANTIBACTERIANOS (CURAGAN 350M)	UNIDAD	1		
73	LOCION PODAL X 500 ML ANTISEPTICO DESINFECTANTE	UNIDAD	1		
74	DALIPEN 8 PENICILINA	UNIDAD	1		
75	BORGAL X 100 - AL 24% (INFECCIONES RESPIRATORIAS) (TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL. DE CONCENTRACIÓN (80MG+400MG) / 5 ML. EN SOLUCIÓN INYECTABLE. ANTIRRETROVIRAL)	UNIDAD	1		
76	AGUJAS PARA SUTURA CURVA DIFERENTES CALIBRES	UNIDAD	1		
77	VENDA ELASTICA X 10	UNIDAD	1		
78	VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES (DEXTROMIN X 500ML)	UNIDAD	1		
79	ANTINFECCIOSOS ANTIMICOTICOS (CUTAMYCON SPRAY)	UNIDAD	1		
80	VERMIFUGOS INTERNOS CANISAN TABLETAS	UNIDAD	1		
81	VERMIFUGOS EXTERNOS FRONTLINE 20 - 40 ML	UNIDAD	1		
82	GASTROINTESTINAL Y METABOLISMO, GASTROINTESTINAL, ANTIDIARRÉICOS (KAPECTIL CAJA X 12 UNIDADES)	CAJA	1		
83	ANTINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS (TRIBRISSEN X 100 ML)	UNIDAD	1		
84	SUEROS Y VACUNAS (VACUNA HEXADOG)	UNIDAD	1		
85	FORMOL 37% X GALON	GALON	1		
86	PERFUME (LOCION CAN AMOR X 250 ML) COADYUDANTE EN EL TRATAMIENTO DE DERMATITIS BACTERIANAS Y FÚNGICAS .PROPIEDADES ANTIINFLAMATORIAS QUE AL SER USADO SOBRE UNA PIEL IRRITADA , DISMINUYE LOS SIGNOS ASOCIADOS A LA INFLAMACIÓN.DELICIOSA Y AGRADABLE FRAGANCIA BUEN EFECTO LIMPIADOR PARA BAÑO CORPORAL PROPORCIONA SUAVIDAD E HIDRATACIÓN A LA DELICADA PIEL.	UNIDAD	1		
87	KETAMINA BASE FRASCO X 50 ML	UNIDAD	1		
88	DEXTROSA 5% BOLSA X 500 ML	UNIDAD	1		
89	SONDA URETRAL PARA CANINO	UNIDAD	1		
90	CUCHILLAS DE BISTURI CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1		
91	SHAMPO PARA EQUINO GALON X 2000 ML.	UNIDAD	1		
92	GLICERINA OTICA PARA PERROS FCO X 50 ML	FRASCO	1		
93	COMPLELAND B12 ORAL 4 LT	UNIDAD	1		
94	NEXABEST UNGÜENTO FRASCO X 400GR	UNIDAD	1		
95	CEFALEXINA SUSPENSIÓN FRASCO X 100ML	UNIDAD	1		
96	ENRROFLOXACINA X 50ML (ENRROVET)	UNIDAD	1		
97	METRONIDAZOL SUSPENSIÓN ORA 250 MG / 5ML METRONIDAZOL BENZOATO MICRONIZADO L FCO X 120 ML.	FRASCO	1		
98	ACEITE DE PATA X LITRO	UNIDAD	1		
99	ANTIBIOTICOS (BAITRIL ANTIBIOTICO X 50 MGR)	UNIDAD	1		
100	SHAMPOO CANINOS (SPLEND X GALON)	UNIDAD	1		
101	TALCO PERFUMADO PARA CANINO, POLVO CONTRA LAS PULGAS, PIOJOS Y GARRAPATAS, PRESENTACIÓN TARRO POR 200 GRAMOS.	UNIDAD	1		
102	SALUD ORAL (CLORDENT X 120)	UNIDAD	1		
103	SULFATO DE MAGNESIO X KILO	KILO	1		
104	PIEL Y MUCOSAS, MEDICACION DERMATOLOGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS JABÓN ECTOPARASITICIDA (USO TÓPICO) PARA EL TRATAMIENTO, LIMPIEZA Y PROTECCIÓN DEL PERRO, CON ACEITES ESENCIALES PARA BRILLO Y OLOR AGRADABLE AL PELAJE, CONTRA LAS PULGAS, PIOJOS Y GARRAPATAS	UNIDAD	1		
105	PIEL Y MUCOSAS, MEDICACION DERMATOLOGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS (JABON CLORHENIN; ANTISEPTICO PAEA EQUINOS Y CANINOS)	UNIDAD	1		
106	ALGODÓN X ROLLO	UNIDAD	1		

Teniendo en cuenta las necesidades de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, con unas excelentes prácticas de manejo y conservación de los bienes a adquirir, es necesario realizar una vista a cualquiera de las instalaciones de almacenamiento de los oferentes, las cuales deben ser de propiedad de los mismos, donde se verifica la existencia de planes de prevención y control de roedores, insectos y normas básicas de manejo y almacenamiento de productos alimentos. Este requisito no aplica para medicamentos, pues estos elementos deben tener un registro sanitario expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA o registró INVIMA.		
Certificación registro sanitario expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA o registró INVIMA El oferente deberá anexar en certificado registro sanitario expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA o registró INVIMA		
Fecha de vencimiento de los elementos El oferente deberá anexar certificación de la fecha de vencimiento de los elementos, la cual no puede ser inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario al momento de su entrega.		
Establecimiento abierto El oferente deberá tener un establecimiento abierto al público donde venda los productos objeto del presente proceso y sus instalaciones sean a nombre del oferente. Si en caso de consorcio o unión temporal, alguno de ellos tenga a su nombre las instalaciones. Por lo anterior deberá anexar copia del certificado de libertad y tradición.		
El oferente deberá contar con sucursal física, sede o centro de despacho dentro de la ciudad de Cartagena de indias y deberá anexar certificado de libertad y tradición o contrato de arrendamiento vigente, mayor a dos (2) años, y además estar certificado por el ICA.		
En los productos ofertados deben de relacionar Marca, composición e ingredientes		

CAMBIO Y/O REPOSICIÓN:

El Oferente debe anexar certificación de que aun cuando los elementos a contratar cumplan con todas las especificaciones técnicas al momento de su entrega a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y el Departamento de Policía Bolívar y manteniéndose en perfectas condiciones de almacenamiento, estos no hayan superado la fecha de vencimiento, se les haya dado el manejo adecuado llegasen a presentar alguna alteración en su composición o características organolépticas que los haga no aptos para su administración a los semovientes, el Proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y el Departamento de Policía Bolívar, en un tiempo no mayor a 24 horas.

Teniente **CARLOS ANDRES CARMONA CORTES**
Jefe Grupo Carabineros y Guías Caninos MECAR

Teniente **GERARDO ALFONSO REYES AVILA**
Jefe Grupo Carabineros y Guías Caninos DEBOL

Elaborado por: TE. Carlos Andrés Carmona Cortes
Revisado y aprobado por: TE. Mónica Espinosa Peralta – Asesora Jurídica
Fecha de elaboración: 02/12/2018
Ubicación: Mi PC/Disco D /Procesos de contratación 2018

Barrio Manga, Calle Real N° 24 – 03 Cartagena Bolívar
Teléfono: (5) 6517480 Ext. 30937
mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED
No. GP 135 - 58 No. SC 6543 - 58 No. CO – SC 6545 – 58

ANEXO No.3

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.

En mi calidad de Responsable del Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultada y verificada los inventarios no existe en el almacén de Intendencia, alimentos, ni material veterinario, para los semovientes equinos y caninos, para suplir las necesidades, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante contrato para el **SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR**

Firma,

Responsable de Almacén MECAR

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
2. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
3. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
4. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de cartagena de indias y/o Departamento de Policía Bolívar y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
6. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
7. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
8. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
9. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
11. Deberá tener la capacidad de suministrar combustible tanto en la ciudad de barranquilla como en la ciudad de Cartagena de indias sin incrementar costo adicional.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento controles a ser implementados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento / control	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Económicos	Variación de los precios ofertados.	La propuesta económica forma parte integral del contrato, por tal razón el contratista está obligado a sostener los precios de su oferta, dado el carácter vinculante de esta, en caso que se presenten variaciones en los precios unitarios de los elementos ofertados, asume este riesgo en su totalidad el contratista.	1	3	4	Bajo	Contratista	Se realizara seguimiento por parte de las instancias responsables como supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo.	1	2	3	Bajo	NO	SUPERVISOR	MENSUAL	MENSUAL	Verificación del sector y al mercado objeto del proceso por parte del supervisor	Informe supervisor mensual

| | | |

4	5
Especifico	Especifico
Interno	Interno
Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional
Los elementos suministrados no cumplan con las especificaciones requeridas	Mala calidad de los elementos suministrados
Cuando el contratista suministra los elementos y estos no cumplen las especificaciones, bien sea porque no cuentan con personal capacitado en la materia	Cuando el Contratista incumpla en la calidad de los elementos suministrados, conforme a lo establecido en el contrato.
2	1
3	3
5	4
Medio	Bajo
Contratista	Contratista
Se realizara seguimiento periódico por parte de las instancias responsables como es la Administración , Contratos, supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo	Se realizara seguimiento, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato
1	1
2	2
3	3
Bajo	Baja
SI	SI
ADMINISTRACION Y SUPERVISOR	SUPERVISOR Y CONTRATOS
EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO	MENSUAL
DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACION	MENSUAL
Verificación de la experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo	Verificación de las condiciones geográficas del sector de la empresa , del mercado y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir
Informe supervisor mensual	Informe supervisor mensual

6	7
Especifico	Especifico
Interno	Interno
Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional
Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del contrato
Cuando el Contratista incumpla las obligaciones laborales del personal al del servicio contrato.	Cuando el Contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde la Contra parte demuestre que no tuvo responsabilidad..
1	1
3	3
4	4
Bajo	Bajo
Contratista	Contratista
Se realizara seguimiento, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato	Se realizara seguimiento, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato
1	1
2	2
3	3
Baja	Baja
SI	SI
SUPERVISOR Y CONTRATOS	SUPERVISOR Y CONTRATOS
MENSUAL	MENSUAL
MENSUAL	MENSUAL
Verificación de las condiciones geográficas del sector de la empresa , del mercado y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir	Verificación de las condiciones geográficas del sector de la empresa , del mercado y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir
Informe supervisor mensual	Informe supervisor mensual